

**INFORME FINAL
PRÁCTICA PROFESIONAL II Y III TRABAJO SOCIAL
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
PROYECTO VOLVER A CASA**

**MARIANA ANDREA MESA ATEHORTUA
PRACTICANTE**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2019**

INFORME FINAL
PRÁCTICA PROFESIONAL II Y III TRABAJO SOCIAL
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS
HUMANOS
PROYECTO VOLVER A CASA

MARIANA ANDREA MESA ATEHORTUA

ASESORA ACADÉMICA
MARTHA CECILIA ARROYAVE GÓMEZ
DOCENTE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-TERAPEUTA FAMILIAR

ASESORES INSTITUCIONALES
CONSUELO DE JESÚS CHAVARRIAGA
LIDER DE PROYECTO
YULIETH ANDREA VERTEL
PSICÓLOGA - GESTORA DE TERRITORIO
JUAN CAMILO VARGAS
PSICÓLOGO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN
2019

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN CAMPO DE PRÁCTICA | 1 |
| 2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL “FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS JURÍDICO Y SOCIAL, CON JÓVENES Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO VOLVER A CASA, INSTITUCIONALIZADOS EN LA ESE METRO SALUD, DESDE EL PROGRAMA DX DUAL, 2018. | 4 |
| 2.1. Línea de intervención | 4 |
| 2.2. Situación diagnóstica- Objeto de intervención Social..... | 5 |
| 2.3. Caracterización de la población. | 11 |
| 2.4. Marco Normativo para la intervención | 12 |
| 2.5. Intencionalidades | 14 |
| 2.6. Objetivos | 15 |
| 2.6.1. Objetivo General: | 15 |
| 2.6.2. Objetivos específicos: | 15 |
| 2.7. Fundamentación teórica..... | 16 |
| 2.7.1. Enfoque teórico | 16 |
| 2.7.2. Referente conceptual..... | 18 |
| 2.7.3. Conceptos para la intervención con los sujetos..... | 19 |

| | |
|--|----|
| 2.7.4 Conceptos a tener en cuenta por el aporte a los mismos desde la intervención. | 21 |
| 2.8. Fundamentación metodológica..... | 25 |
| 2.8.1 Método de intervención, técnicas y herramientas que se utilizaron..... | 25 |
| 2.8.2 Tipo y modelos de intervención..... | 28 |
| 2.9. Beneficiarios directos e indirectos del Proyecto..... | 30 |
| 2.10 Lo ético y lo político: Principios profesionales desde el Código de Ética Profesional Del T.S En Colombia..... | 31 |
| 2.11 . Resultados esperados..... | 33 |
| 2.12. Cronograma para la implementación del Proyecto. | 35 |
| 2.13 Recursos y Presupuesto..... | 36 |
| 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS ALCANCE DE METAS E INDICADORES | 38 |
| 3.1 Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre derechos y deberes..... | 39 |
| 3.2 Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre mapeo de redes..... | 45 |
| 3.3. Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre rutas de atención. | 51 |
| 3.4. Logros generales..... | 55 |
| 3.5 Logros a nivel Cualitativo..... | 56 |
| 4. DIFICULTADES..... | 59 |
| 5. APRENDIZAJES..... | 60 |
| 6. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL..... | 62 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 7. | CONCLUSIONES | 63 |
| 8. | RECOMENDACIONES | 64 |
| 9. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 66 |
| 10. | ANEXOS | 71 |
| 10.1 | Propuesta Metodológica para Socialización de Proyecto de Intervención | 71 |
| 10.1.2. | Acta socialización proyecto de intervención | 75 |
| 10.2 | Propuesta Metodológica Taller Derechos y Deberes | 79 |
| 10.2.1 | Acta # 1 Micro taller sobre Derechos y Deberes..... | 83 |
| 10.2.2 | Acta # 2 Micro taller Derechos y Deberes | 87 |
| 10.2.3. | Acta # 3 Micro taller Derechos y Deberes | 91 |
| 10.3 | Propuesta Metodológica Micro taller Sobre Mapeo de redes..... | 95 |
| 10.3.1 | Acta #1 Micro taller Mapeo de redes | 97 |
| 10.3.2 | Acta # 2 Micro taller Mapeo de redes | 100 |
| 10.4 | Propuesta Metodológica Micro taller sobre Rutas de atención..... | 103 |
| 10.4.1 | Acta # 1 Micro taller sobre Rutas de Atención | 109 |
| 10.4.2 | Acta # 2 Micro taller sobre Rutas de atención | 113 |
| 10.5. | Propuesta metodológica para actividad de cierre de proyecto de intervención . | 117 |
| 10.5.1 | Acta actividad de cierre Proyecto de intervención | 121 |
| 10.6 | Formatos aplicados en la intervención | 125 |
| 10.6. 1 | Formato Pre test | 125 |

| | |
|------------------------------------|-----|
| 10.6. 2 Mapa de red | 127 |
| 10.6. 3 Cuadrícula de red..... | 128 |
| 10.6. 4 Post test. | 129 |
| 10.7. Diseño Reconocimientos | 131 |
| 10.8. Registro fotográfico | 132 |

LISTA DE TABLAS

- Tabla 2.8. (1). (Temas, número de micro talleres y número de grupos proyectados)..... Pág. 27
- Tabla 2.11. (1). (Meta e indicador de participación para cada serie o tema de micro talleres)..... Pág. 33
- Tabla 2.11. (2). (Metas e indicadores generales para el Proyecto de intervención).....Pág. 33
- Tabla 2.11. (3). (Meta e indicador de fortalecimiento de vínculos al finalizar el proyecto de intervención).....Pág. 34
- Tabla 2.12. (1). (Cronograma general de ejecución del Proyecto de intervención).....Pág. 35
- Tabla 2.13 (1), (Presupuesto para dos meses de ejecución del Proyecto de intervención)...Pág. 37
- Tabla.3.1 (1). (Número de talleres realizados y número de participantes alcanzados en el primer tema de micro talleres “Derechos y deberes”).....Pág. 39
- Tabla.3.1 (2). (Número de talleres realizados y número de participantes alcanzados en el primer tema de micro talleres “Derechos y deberes”).....Pág. 40
- Tabla 3.1 (3). (Número de participantes, usuarios del proyecto Volver a Casa asistentes a los tres micro talleres de primer tema “Derechos y deberes”).....Pág. 40

Tabla 3.1 (4). (Nivel de apropiación de derechos y deberes por número de participantes que responden pre test y post test).....Pág. 42

Tabla 3.1 (5). (Nivel de apropiación de corresponsabilidad por número de participantes que responden pre test y post test).....Pág. 43

Tabla 3.2 (1) (Número de micro talleres, número de participantes y fechas de aplicación del segundo tema de micro talleres “Mapeo de redes”).....Pág. 45

Tabla 3.2 (2). (Número de asistentes proyectados y alcanzados durante los dos micro talleres del segundo tema “Mapeo de redes”).....Pág. 46

Tabla, 3.2 (3). (Número de redes de apoyo identificadas por número participantes al segundo tema de micro talleres “Mapeo de redes”).....Pág. 50

Tabla 3.3 (1). (Número de micro talleres, número de participantes y fechas de aplicación del tercer tema de micro talleres “Rutas de atención ante la vulneración de derechos”).....Pág. 51

Tabla 3.3 (2). (Número de participantes proyectados y alcanzados durante los dos micro talleres correspondientes al tercer tema “Rutas de atención ante la vulneración de derechos).....Pág. 52

Tabla 3.3 (3). (Nivel de reconocimiento de rutas de atención por número de participantes durante los dos micro talleres correspondientes al tercer tema “Rutas de atención ante la vulneración de derechos”).....Pág. 54

Tabla 3.4 (1). (Esta tabla permite observar el número de talleres programados por número de talleres realizados y tiempo de ejecución programado por tiempo de ejecución real).....Pág. 55

TABLA RESUMEN

| | |
|--------------------------|---|
| Institución | Alcaldía de Medellín, Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos, Proyecto Volver a Casa |
| Objetivos de la Práctica | <p>Desarrollar diferentes acciones para el apoyo integral al Proyecto Volver a Casa con la intención de aportar al cumplimiento de sus objetivos</p> <p>Dar atención fundamentada y ética de manera directa a población de infancia y adolescencia pertenecientes al programa de Dx Dual que se encuentran institucionalizadas para el restablecimiento de sus derechos.</p> <p>Desarrollar un proyecto de intervención intencionado al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, de algunos jóvenes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.</p> |
| Duración | Del 16 de julio de 2018 al 16 de diciembre de 2018 (5 meses) |
| Modalidad de la practica | Intensiva |
| Asesora Académica | Martha Cecilia Arroyave Gómez |
| Asesores | Consuelo de Jesús Chavarriaga - Líder de Proyecto y mentora durante el |

| | |
|-----------------|---|
| Institucionales | ejercicio practico Yulieth Andrea Bertel – Gestora de territorio acompañante institucional Juan Camilo Vargas – Psicólogo y acompañante institucional |
|-----------------|---|

RESUMEN

El presente informe da cuenta de la gestión correspondiente a la práctica profesional desarrollada por la estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia Mariana Andrea Mesa Atehortúa; durante el segundo semestre del año 2018.

Esta práctica se llevó a cabo en el Proyecto Volver a casa, de la Secretaria Inclusión Social Familia Y Derechos Humanos, en la modalidad de practicante de excelencia de la Alcaldía de Medellín, en un periodo de cinco meses, entre el 16 julio de 2018 y 16 de diciembre del mismo año, En este tiempo se implementaron diferentes estrategias para la atención directa y el fortalecimiento de vínculos (económico, social, jurídico, afectivo y comunitario) de niñez y adolescencia que pertenecían al programa DX Dual y se encontraban institucionalizados en Metro salud; como parte de esta atención se realizó la propuesta, ejecución y evaluación de un proyecto de intervención para el fortalecimiento de los vínculos jurídico y social de dicha población, en este sentido este proyecto de intervención se convirtió en el foco directo de la acción de la profesional en formación.

Palabras claves: Práctica, Intervención, fortalecimiento, vínculos.

ABSTRACT

This report gives an account of the management corresponding to the professional practice developed by the student of Social Work at the University of Antioquia Mariana Andrea Mesa Atehortúa; during the second semester of the year 2018.

This practice was carried out in the Return to Home Project of the Secretary of Social Inclusion, Family and Human Rights, in the mode of practicing excellence of the Mayor's Office of Medellin, in a period of five months, between July 16, 2018 and December 16 of the same year, During this time different strategies were implemented for direct attention and strengthening of bonds (economic, social, legal, affective and community) of children and adolescents who belonged to the Dual DX program and were institutionalized in Metro Health; As part of this attention, the proposal, execution and evaluation of an intervention project was carried out to strengthen the legal and social links of this population. In this sense, this intervention project became the direct focus of the professional's action in training.

Keywords: Practice, Intervention, strengthening, links.

1. CONTEXTUALIZACIÓN CAMPO DE PRÁCTICA

Las acciones desarrolladas en la práctica se llevaron a cabo en la modalidad de practicante de excelencia de la Alcaldía de Medellín, apoyando al Proyecto Volver a casa el cual es liderado por la Secretaria de inclusión social, familia y derechos humanos y está adscrito a la Unidad de Familia Medellín

La Secretaria de inclusión, familia y derechos humanos, es una dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad: ser la instancia municipal a partir de la cual se lidera la formulación, articulación, coordinación e implementación, de estrategias y políticas sociales, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, para el mejoramiento de la calidad de vida. (Alcaldía de Medellín, 2018). Esta secretaría cuenta con distintas unidades, programas y proyectos, entre los que se encuentra la Unidad de Familia de Medellín, desde la cual se busca mejorar la calidad de vida de las familias de Medellín, a través de estrategias de promoción, prevención, atención y protección, que se encuentran direccionadas por la Política Pública para la Familia de Medellín aprobada mediante el acuerdo 054 de 2011 del Concejo de Medellín (Unidad de Familia Medellín, 2018).

A esta unidad (unidad de familia), se adscribe el Proyecto volver a Casa (V a C), surgido en el año 2017, con el fin de trabajar en el restablecimiento de las redes vinculares familiares y sociales de personas que por diferentes circunstancias se encuentran en situación

de vulnerabilidad social y en condición de desarraigo familiar y comunitario, buscando fortalecer en los sujetos los vínculos afectivos, sociales, económicos, jurídicos comunitarios, potenciando las capacidades de las personas para disminuir riesgos y promover entornos protectores que les permitan construir vínculos respetuosos y solidarios afianzados en la corresponsabilidad, para facilitar la reinserción activa en la sociedad; lo anterior se logra a través de la aplicación de estrategias desde los componentes de atención y prevención, el componente de prevención trabaja en el fortalecimiento de familias y comunidades protectoras y cuidadoras, mientras que en el componente de atención se trabaja en el restablecimiento de vínculos familiares y la generación de nuevas redes vinculares sociales y comunitarias.

La población objeto del proyecto, son personas que están siendo atendidas inicialmente, en diferentes instituciones de la alcaldía de Medellín, que presentan algún grado de vulnerabilidad social y de manera voluntaria desean restablecer y/o fortalecer sus vínculos, para lo cual el proyecto asume distintos enfoques como el enfoque de derechos, de manejo social del riesgo, poblacional diferencial, enfoque de curso de vida, de desarrollo humano, construcción social y sistémico, para direccionar la intervención, desde estos enfoques se reconoce a los sujetos como, sujetos de derechos, con necesidades, potencialidades y capacidades para construir en ellos mismos y con el otro nuevas formas de ser y hacer con la realidad, teniendo en cuenta los factores históricos, las trayectorias de vida, las particularidades y el contexto sociopolítico, cultural y económico de cada uno de los individuos que hacen parte del proyecto.

De esta manera la práctica profesional se llevó a cabo en el componente de atención, en articulación con la institución ESE Metrosalud, en donde se trabajó con población de niñez y adolescencia que hacía parte del programa diagnóstico Dual, y se encontraban en situación de restablecimiento de derechos y/o medida de protección, lo que requirió de características profesionales que permitieran identificar los derechos y necesidades de la población con la cual se trabajó, desde allí como parte del rol de trabajadora social, se desarrollaron distintas acciones y estrategias para contribuir al restablecimiento de derechos, el fortalecimiento de la autonomía, de la autoestima y el cuidado de sí en la población atendida, también se fomentó el reconocimiento de espacios de riesgo y protectores, se realizaron actividades para la propiciación del perdón, la comunicación, las buenas relaciones familiares, el acercamiento de oportunidades, la generación de herramientas de empoderamiento para el cambio en cada una y cada uno de los sujetos atendidos, a partir del trabajo articulado e interdisciplinar.

En esta medida durante las atenciones realizadas y como parte del ejercicio práctico se realizó un diagnóstico para la identificación de necesidades específicas de la población en las cuales se enfocó el accionar, de este ejercicio surgió el Proyecto de intervención que se presenta a continuación.

2. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL “FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS JURÍDICO Y SOCIAL, CON JÓVENES Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO VOLVER A CASA, INSTITUCIONALIZADOS EN LA ESE METRO SALUD, DESDE EL PROGRAMA DX DUAL, 2018.

2.1. Línea de intervención

El trabajo social con Familia es una línea de intervención desde la cual se entiende a los sujetos en su parte relacional, teniendo en cuenta el contexto familiar y de vida, considerando la constante interacción entre los mismos, lo que posibilita un accionar que busca impactar de lo micro a lo macro, trascendiendo de la mirada fragmentaria hacia una integradora que concibe cada uno de los aspectos relacionales de las personas, esta línea permite la intervención directa e indirecta, este proyecto de intervención privilegia la tipología directa, ya que se busca establecer una relación o vínculo cara a cara con las personas atendidas, desarrollando y construyendo de manera conjunta las herramientas para el cambio de sus realidades.

2.2. Situación diagnóstica- Objeto de intervención Social

Como ya se mencionó anteriormente, la intención de las estrategias del Proyecto Volver a Casa, es potenciar la capacidad de las personas atendidas a partir del fortalecimiento de los vínculos afectivo, social, económico, jurídico y comunitario; esta intención responde a la necesidad de atender las diferentes situaciones que pueden generar las rupturas o el distanciamiento del individuo con su núcleo familiar, rupturas que se encuentran normalmente asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, al abandono, la expulsión de los hogares, la violencia intrafamiliar, violencia sexual, contextos de inseguridad y dificultades económicas, etc. Lo que incide en el grado de vulnerabilidad de las personas.

Estas situaciones mencionadas anteriormente, tienen factores multicausales derivados desde las particularidades de los sujetos y sus familias, hasta situaciones y condiciones contextuales, históricas culturales y estructurales del País, que si bien no determinan, inciden directamente en la vida de los mismos, condiciones como, el modelo económico capitalista desde el cual se multiplican las inequidades sociales incrementando la brecha entre la pobreza y la riqueza, la guerra en el País y el desplazamiento de campesinos a las ciudades, y en las mismas ciudades el desplazamiento intraurbano causado por los grupos armados y distintas bandas delincuenciales, el narcotráfico en el país y el micro tráfico en la ciudad de Medellín, con ello la venta de diferentes sustancias psicoactivas incluso a menores de edad, la falta de

educación y oportunidades un gran etcétera de situaciones problemáticas, que sumadas desembocan en la fragmentación de las familias y el rompimiento de los vínculos.

Y si bien resulta difícil intervenir de manera directa en muchas de estas grandes condiciones o situaciones, es posible abordar las distintas problemáticas desde esas particularidades de los sujetos, mismas que si bien conciben lo contextual, histórico, y cultural, también contienen lo relacional, familiar, social, e incluso lo cognitivo de cada individuo, de allí la importancia del abordaje individual de los sujetos y sus redes, debido a que aunque el contexto sea el mismo las situaciones particulares pueden ser completamente diferentes y esto traza rutas de acción que apuntan a las verdaderas necesidades de los sujetos. Para el caso de la población de niñez y adolescencia, se requiere indefectiblemente un acompañamiento familiar o de una red de apoyo responsable, máxime cuando se habla de restablecimiento de derechos, lo que según el capítulo dos del artículo 50 de la ley 1098 del 2006 (Código de la infancia y adolescencia), se entiende como “(...),... La restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados”.

En esta restauración de derechos se incluye el restablecimiento de vínculos, lo que demanda el trabajo conjunto con las familias y / o redes de apoyo, puesto que la mediación y la resolución de conflictos se convierten en una acción necesaria para la transformación de la realidad de los sujetos y sus redes.

Otro asunto importante a tener en cuenta al intervenir con esta población, es que se encuentran bajo medida de protección integral, la cual según el artículo siete de la misma ley (1098 del 2006), se entiende como

El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (Código de infancia y adolescencia)

Es decir que, cada una de las atenciones y procesos brindados desde la institución y de los proyectos anexos, deben contribuir a ese restablecimiento de derechos y hacen parte de esa protección integral, en este sentido la situación de institucionalidad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a intervenir, les permite contar con diferentes recursos obtenidos por su condición de institucionalización, tales como vivienda, alimentación, educación, recreación, salud, acompañamiento de profesionales, y esto a su vez despierta en ellos una cantidad de potencialidades como el amor por el deporte, el anhelo de obtener una mejor educación, el interés por mejorar sus relaciones interpersonales, la perspectiva de nuevas posibilidades para sus vidas más allá de las condiciones que les han llevado a la situación actual, e incluso, el hecho de que los sujetos reconozcan la situación actual como algo positivo y como una oportunidad de cambio, se convierte en una gran potencialidad debido a que se genera un mayor interés y aprovechamiento de los procesos que se desarrollen con ellos y ellas, otro

factor importante con relación a la institucionalización, es la gran posibilidad de aportar no solamente a la vida de los sujetos parte de la intervención sino a las familias, puesto que se generan ciertas expectativas, sobre lo que esperan y/ o pueden dar y recibir unos y otros, lo que genera cierta disposición y apertura al cambio, estas expectativas familiares y de los mismos sujetos desencadenan resistencias y situaciones como, ansiedad, temores, dificultades comunicativas, e incluso el anhelo de querer abandonar de los procesos de parte de los sujetos atendidos, Sin embargo estos asuntos no son limitantes para la intervención, ya que como lo mencionan Muñoz y Torres (1998), citados por Silva (2007)...

El papel del trabajador social es especialmente relevante en la adopción de las medidas de protección; es la figura central y el mediador por excelencia entre el menor y cualquier otro profesional y sirve de apoyo en la función socializadora que los padres o tutores tienen con sus hijos (P.44).

En este sentido, poder realizar la intervención desde el Proyecto Volver a Casa, en articulación con otra institución, en acompañamiento permanente de un equipo de trabajo interdisciplinar, permite visualizar un mayor alcance en la intervención, debido a que se cuenta con mayores recursos, como el apoyo de otros y otras profesionales, partir de un proyecto fundamentado y reflexionado desde el hacer con otros, el respaldo institucional, el acompañamiento permanente, y en cuanto a la población específica, la posibilidad de crear vínculos que posibiliten realizar el proceso, manteniendo relaciones horizontales que permiten ir más allá de lo especificado desde lo institucional apuntando a las relaciones e intervenciones más humanas, cercanas y vinculantes con los sujetos

Por otro lado hablar de fortalecer vínculos, implica el reconocimiento de falencias en los mismos, para el caso de esta intervención se identifica que en esta población específica existen un gran debilitamiento de los vínculos jurídico y social, lo que se evidencia en el desconocimiento de la norma y límites en el ámbito legal y relacional, dificultades en el relacionamiento, conductas agresivas, baja capacidad en la resolución de conflictos y en el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, poca respuesta ante la corresponsabilidad y los deberes, desconocimiento de autoridades entre ellos de los padres, poca identificación de entornos protectores y oportunidades.

Todo lo anterior afecta de manera negativa los procesos de resocialización y reintegro familiar de los jóvenes, por lo que se requiere un fortalecimiento en asuntos puntuales como derechos y deberes, rutas de atención e instituciones que garantizan sus derechos y fortalecimiento de la participación y el sentido de corresponsabilidad, esto último, pensando desde el trabajo social como una posibilidad que permite entender a los sujetos en interacción permanente con otros y con su contexto, observando las posibilidades que el contexto ofrece para acercarlas a las personas, buscando el mayor y mejor desarrollo de las potencialidades de cada individuo, puesto que el desconocimiento de asuntos como derechos y deberes dificultan el proceso de resocialización y reintegro familiar y social, por temas como, falta a la norma e incertidumbre y desesperanza en la población atendida, ya que ellos mismos mencionan en primera instancia no saber que hacer frente a asuntos como el abuso, la violación y/o agresión, sumado a esto, muchos no tienen claridades sobre sus deberes y responsabilidades como ciudadanos, por lo que se presentan conductas de violación a la norma

e incumplimiento del deber, o el desarrollo de una constante dependencia del Estado que alcanza incluso a las familias, por lo que se encuentran casos en los que las familias exponen que son las instituciones las responsables directas de sus seres queridos y que es el Estado quien debe garantizar todo lo necesario para que sus familiares superen sus dificultades, lo que en cierto modo si se entiende de esta manera, desresponsabiliza a las familias frente a sus deberes con sus seres queridos, máxime al hablar de niñez infancia y adolescencia, entendiendo a las familias desde un modelo eco sistémico, que permite comprender la incidencia de las relaciones entre los sujetos y el ambiente que los rodea, en clave de esto es necesario recordar que, el Estado se conforma por, el gobierno, el territorio y la población, por ende no se debe desconocer el papel fundamental que tiene cada sujeto en cuanto a la garantía de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, y cada familia con los jóvenes institucionalizados, es decir, que es un asunto de corresponsabilidad, que debe trascender del asistencialismo al accionar y empoderamiento consciente de cada sujeto para la superación de las problemáticas y la transformación de sus realidades.

Así pues, se considera importante intervenir **en los vínculos social y jurídico de algunos jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud desde el programa DX Dual,** buscando fortalecerlos, para generar mayor apropiación de derechos y deberes, identificación de redes sociales y familiares aportantes para el desarrollo social, y reconocimiento de rutas de atención para la garantía de derechos, con el fin de contribuir al proceso de fortalecimiento de vínculos y potenciación de capacidades y oportunidades para el desarrollo personal y social de la población intervenida.

2.3. Caracterización de la población.

La población que hará parte de la intervención son, 15 jóvenes y adolescentes entre los 14 y 18 años de edad, hombres y mujeres participantes del Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metrosalud como parte del Programa DX Dual.

Si bien estos jóvenes tienen Historias de vida particulares, responden a distintos factores en común como, llevar más de tres meses institucionalizados por medida de protección y restablecimiento de Derechos, la adicción a diferentes sustancias psicoactivas, la situación o habitabilidad en calle, el rompimiento de diferentes vínculos a nivel familiar y social, entre ellos los vínculos jurídico y social, por lo que cuentan con un escaso reconocimiento de derechos y deberes, bajo nivel de adaptabilidad, dificultades relacionales y comunicacionales, desconocimiento de la norma y las autoridades, desconocimiento de rutas de atención para la garantía de derechos.

Un asunto importante es que si bien estos jóvenes cuentan con al menos una red de apoyo identificada, la cual regularmente es de tipo familiar, existe una precaria o nula identificación de otras diferentes redes de apoyo incluida la familiar extensa, y por ultimo todos aceptaron de manera voluntaria el acompañamiento del Proyecto Volver a Casa.

2.4. Marco Normativo para la intervención

Con la intención de dar soporte legal a la intervención, para este Proyecto se contempla el siguiente marco normativo

Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral

Acuerdo 054 de 2011

Por medio del cual se adopta la Política Pública para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimientos de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín.

Ley 1098 de 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades

consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado

Acuerdo 84 de 2006

Por el cual se adopta una política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín

2.5. Intencionalidades

El presente proyecto tiene una intencionalidad transformadora, ya que a nivel profesional se desarrolla como parte de un ejercicio académico práctico, buscando adquirir diversos aprendizajes y experiencias, poniendo en práctica y al servicio de las personas e instituciones cada uno de los aprendizajes obtenidos durante la formación Profesional.

A nivel institucional la intención de este proyecto es contribuir al desarrollo de los objetivos propuestos por el Proyecto Volver a Casa, aportando desde los vínculos jurídico y social, en los cuales que es necesario fortalecer la atención y acompañamiento a los “usuarios” debido a que se ha evidenciado que se requieren mayores acciones para lograr el restablecimiento de los mismos.

La intencionalidad con los usuarios, es brindar un acompañamiento respetuoso y empático, que les permita adquirir herramientas y conocimientos, para el empoderamiento de sus vidas y el cambio de sus realidades específicas.

2.6 Objetivos

2.6.1. Objetivo General:

Aportar al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, de algunos jóvenes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.

2.6.2 Objetivos específicos:

- Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.
- Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual.
- Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.

2.7. Fundamentación teórica

2.7.1. Enfoque teórico

El enfoque que direcciona la intervención es el ecológico puesto que privilegia concebir a los sujetos en su realidad de manera integral. Desde el enfoque ecológico se enfatiza la importancia del contexto social, en diferentes ámbitos del desarrollo humano, incluyendo las relaciones familiares, ya que como lo menciona Zenhas 2017, citando a Brofenbrenner.

Para que haya una comprensión del desarrollo humano hay que estudiar al individuo integrado en los diferentes contextos donde se mueve. El enfoque ecológico de Brofenbrenner proporciona, así, una clasificación de las influencias ambientales/contextos de desarrollo e impacto de los mismos en el desarrollo del individuo, siendo fácil entender cuáles son aquellos que tienen un impacto más inmediato. Este enfoque contempla cinco niveles de contextos de desarrollo interligados y organizados desde el contexto más próximo al individuo al más lejano. Desde la intimidad del hogar a las instituciones, al sistema escolar, a los patrones culturales, sociales e históricos – todo aquello que pueda afectar a la vida de la persona es puesto en perspectiva. (P.1).

Los cinco niveles que menciona el autor se contemplan como parte de la realidad del individuo y que influyen directamente la misma, lo que permite entender cómo se

desarrolla este en su contexto, teniendo en cuenta, la historicidad, las relaciones y los procesos que ha desarrollado el sujeto a lo largo de su vida.

El microsistema:

Es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos (Bronfenbrenner 1976, citado por Torrico, Santín, Villas, Menendez, Alvarez & López 2002. Pág.47)

El mesosistema: Según Bronfenbrenner 1979 citado por Torrico, et al (2002)

Comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno, Es decir, vendría a representar la interacción entre los diferentes ambientes en los que está inmerso el sujeto (Pág.52)

El exosistema:

Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno (lugar de trabajo de la pareja, grupos de

amigos de la pareja, etc. (Bronfenbrenner, 1979, Citado por Torrico, et al 2002. Pág. 54).

El macrosistema: “Incluye los patrones culturales (ideologías, política, economía)”. (Zenhas, 2017.Pág. 1)

El cronosistema: “Contempla la dimensión temporal, es decir, el cambio/estabilidad, (no) normativo, del individuo y del medio”. (Zenhas, 2017.Pág. 1).

Así pues, fundamentar la intervención desde este enfoque, permite concebir todos los niveles de interacción internos y externos de la situación problemática a intervenir, teniendo una mirada holística desde lo macro a lo micro para identificar contextos favorables y desfavorables, interacciones y relaciones, con el fin de fortalecer al sujeto en su contexto.

2.7.2. Referente conceptual

Teniendo en cuenta que el presente Proyecto de intervención aporta en doble vía, es decir a los usuarios atendidos, como al cumplimiento de objetivos y variables específicas de los vínculos jurídico y social del Proyecto Volver a Casa, es necesario aclarar cómo se entenderán algunos conceptos para la intervención con los sujetos y como se entienden algunos conceptos que representan variables a impactar en cada vinculo del Proyecto Volver a Casa.

2.7.3. Conceptos para la intervención con los sujetos

De acuerdo al Protocolo de atención del Proyecto Volver a casa existen diferentes conceptualizaciones alrededor de cómo entender el Vínculo, para esto caso se retoma a Miermont(1993), citado por Volver a casa (2017), quien expone que

Un *vínculo* es aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas. Es aquello que asegura una conexión temporo-espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de simbolización. El vínculo es una estructura que envuelve a dos o más personas; recordemos que el ser humano nace y vive en un mundo de vínculos (Pág. 8).

Vínculo Jurídico: Es la promoción y generación de conciencia respecto a la corresponsabilidad, derivadas de situaciones de facto o jurídicas en virtud de los lazos de respeto, protección, asistencia y solidaridad que tiene un individuo frente al otro en el ámbito afectivo, económico o social; además de la difusión y asesoría en asuntos jurídicos que permitan un mayor entendimiento de la normatividad y oferta institucional que coadyuven a fortalecer entornos protectores, teniendo en cuenta como variables la responsabilidad jurídica, la cohesión, relaciones de afecto, las relaciones familiares, la armonía, los roles y la adaptabilidad (Protocolo de atención, Volver a Casa, 2017).

Vínculo Social: Son aquellas interacciones del individuo con el entorno, que tocan aspectos simbólicos y significantes para él, que le dan sentido e identidad a su existencia

instándole a hacer parte del sistema social, aceptando un mínimo de normas que le permiten dinamizar el encuentro con otros, teniendo en cuenta variables como imaginario colectivo, identidad, convivencia(salud mental), sentido de pertenencia, sensibilidad y reconocimiento del entorno, participación, corresponsabilidad, convivencia. (Protocolo de atención, Volver a Casa, 2017).

Derechos y deberes: Se entenderá por Derechos y deberes, todos aquellos que están consagrados en la constitución en la Constitución Política Colombiana y que se encuentran relacionados a la dignidad humana de cada ciudadano y al cumplimiento de ciertas normas y reglamentos establecidos jurídicamente.

Redes Sociales: A partir de esta categoría conceptual es posible visualizar a los sujetos como parte de una “red social” existente previamente al abordaje de la intervención, identificando vínculos, actores sociales, sectores, y distintas conexiones importantes en la vida de las personas, privilegiando que sean ellas quienes reconozcan diferentes escenarios a su alrededor y visibilicen sus redes, concientizándolos en el proceso de su pertenencia a ese tejido o red social, la cual Carlos Sluzki (1996), citado por Arroyave (s.f), define como, “ La suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad” (P. 11).

Se entiende entonces que, son los sujetos quienes tienen la capacidad de identificar sus redes, pues estas se construyen a lo largo de sus vidas, y el profesional acompaña y direcciona

el ejercicio para hacerlo consciente, lo que es una gran posibilidad según lo menciona Dabas (2002).

Enfatizo que tenemos la posibilidad de tornar visible las redes porque éstas preexisten a la llegada y a la intervención de los operadores, ya que constituyen la trama que entreteje la vida. Si somos capaces de visibilizar redes, vemos vida. Si coartamos o disminuimos las posibilidades de vinculación, restringimos esta posibilidad. (P. 2).

De esta manera contemplar esta categoría conceptual es fundamental, en clave de no dejar de lado en la intervención, aspectos importantes e influyentes en la realidad de los sujetos.

2.7.4 Conceptos a tener en cuenta por el aporte a los mismos desde la intervención.

Vinculo a Fortalecer : Jurídico

Variables a conceptualizar: Responsabilidad jurídica, cohesión ciudadana, corresponsabilidad

Vinculo a fortalecer: Social

Variable a conceptualizar: Identidad, sensibilidad y reconocimiento del entorno, corresponsabilidad

Vinculo jurídico

Responsabilidad jurídica

Función socializadora de protección de los derechos y deberes de los miembros de la familia ante la ley, (entendida como la obligación que tiene un sujeto de cumplir un deber con otro individuo y que se deriva de la posición de ese sujeto activo frente al otro, para la protección o garantía de un derecho). (Protocolo de atención, Proyecto Volver a Casa, 2017.Pag.10).

Cohesión ciudadana

Acciones encaminadas a favorecer el ejercicio ciudadano de las personas y el acceso a las oportunidades de la oferta institucional brindada en la ciudad, en aras de garantizar su pleno desarrollo (creación de espacios de asesoría y capacitación para orientar a la ciudadanía frente al conocimiento de las diferentes oportunidades brindadas tanto de servicios como rutas institucionales que lleven a la población a participar activamente y favorecer el ejercicio ciudadano para mejorar su calidad de vida (Protocolo de atención, Proyecto Volver a Casa, 2017.Pag.10).

Corresponsabilidad es definida por la Real Academia de la Lengua Española, como la “responsabilidad compartida”, (RAE, 2017), en este sentido es un compromiso mutuo en el que se requiere de una acción bilateral y una relación dialéctica con el fin de apropiarse de un

papel en lo que se hace, por lo cual se reciben beneficios en tanto se asumen responsabilidades.

Del mismo modo en el artículo 10 de la ley 1098 del 2006 (Código de la infancia y adolescencia) se establece que

Se entiende por *corresponsabilidad*, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Ley 1098 de 2006).

Vinculo Social

Identidad:

Son todas aquellas manifestaciones sociales (materiales e inmateriales) apropiadas por una cultura en la que se mueven las personas o la colectividad y que les permite reconocerse mutuamente y diferenciarse de otras; asumiendo

sentido de pertenencia al ser parte de ella. (Protocolo de atención, Proyecto Volver a Casa, 2017.Pag.12).

Sensibilidad y reconocimiento del entorno: “Desarrollo de la capacidad simbólica de las personas para reivindicar el espíritu humano y despertar los sentidos para poder pensar y comprender la realidad”. ((Protocolo de atención, Proyecto Volver a Casa, 2017.Pag.12).

2.8. Fundamentación metodológica

2.8.1 Método de intervención, técnicas y herramientas que se utilizaron

El método de intervención para este Proyecto fue el Trabajo social de casos, ya que se consideró muy importante identificar las particularidades de cada individuo y potenciar las capacidades sociales de los mismos, a partir de un relacionamiento horizontal y una construcción conjunta; sobre el trabajo social de casos Fernández & Ponce (2002), mencionan que

El pilar fundamental de la intervención lo conforma la relación interpersonal establecida entre el usuario y el Trabajador social. En ella el profesional deberá desplegar cualidades como la creatividad, la improvisación, la racionalidad, la espontaneidad, flexibilidad, rigor metodológico, recursividad, tecnicismo y la paciencia. El proceso de intervención en Trabajo social con casos lleva implícito a su vez los procesos de información, asesoramiento y orientación, apoyo, evaluación, derivación, coordinación y finalmente un proceso educativo para el cambio. La intervención a su vez se puede dividir en directa con casos y familias y la intervención indirecta, esta última realizada fuera de la relación interpersonal (Pág.2).

De esta manera se consideró este método como el indicado por su integralidad y por ser acorde a la realidad intervenida.

Como técnica para la intervención se usó el micro taller, por hacer parte de las herramientas prácticas en la intervención psicosocial que propiciaron el aprendizaje significativo, como proceso activo y constructivo, lo que permitió la construcción de conocimientos desde una perspectiva individual y también grupal de la realidad. La técnica de taller facilitó que la intervención se diera como un proceso relacional del individuo consigo mismo al integrar la interacción entre lo cognitivo, lo emocional y lo social, a la vez que permitió la relación entre sujetos, Esta metodología como herramienta de trabajo y medio de aprendizaje, promovió la reflexión-acción-participación, a partir del análisis de situaciones reales, potenciando la construcción y el desarrollo de alternativas. En esta metodología se construyó conjuntamente el conocimiento de la mano del facilitador (Quien guiaba el taller), partiendo de la premisa aprender: -aprender a ser, aprender a aprender y aprender a construir saberes de manera conjunta sin imposición de verdades absolutas-. De esta manera se pusieron en juego, las capacidades, aptitudes y deseos de una persona o grupo para construir algo para sí y para los demás. (Aguirre. 1999).

A través de los micros talleres se buscó fomentar la participación y la comunicación, fortaleciendo el trabajo grupal y la escucha, por lo que se plantearon tres temas para los micro talleres y tres micro talleres por tema, con grupos de cinco personas respectivamente, para un total de nueve microtalleres de la siguiente manera.

| Tema | Herramientas o técnicas | Número de Micro talleres por tema | Número de Personas por micro taller |
|--|---|--|--|
| 1. Fortalecimiento de derechos y deberes | Juegos orientados a la identificación de derechos y deberes, se desarrollará un concétrese jurídico con el cual los jóvenes identificarán el deber correspondiente a cada derecho, y conformen juegan se exzplícaren dochos derechos y deberes lo que permitirá mayor apropiación y aprehensión de los mismos | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |
| 2. Mapeo de redes | Mapeo de redes sociales para la identificación de las diferentes redes socio familiares de los individuos, lo que se hará con el fin de recuperar o visibilizar las redes de los participantes en aras de potencializarlas, este mapeo se desarrolla a través de un gráfico en el que se ubican distintos aspectos de la vida de los sujetos, familia, amigos, instituciones, etc. y su relacionamiento con los mismos. | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |
| 3. Orientación en rutas de atención | Socialización de experiencias y temas de discusión para la identificación de rutas de atención, se pondrá un tema de interés general para el caso específico sobre la vulneración de derechos permitiendo el debate, la participación y la reflexión, Seguidamente se indicaran las rutas y en que casos hacer uso de ellas, lo que se expondrá en diapositivas o carteleras de acuerdo a las posibilidades. | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |

Tabla 2.8. (1). (Temas, número de micro talleres y número de grupos proyectados).
Fuente: Elaboración propia.

Como refuerzo y a modo de seguimiento a los aprendizajes obtenidos se realizaron acompañamientos individuales con cada uno de los participantes, a través del dialogo intencionado.

2.8.2 Tipo y modelos de intervención

Esta intervención fue de tipo pedagógica, puesto que su intencionalidad transformadora se dio por el reconocimiento de los sujetos como actores de sus realidades y sujetos con potencialidades y capacidades para incidir positivamente en su contexto, en este sentido los modelos que direccionaron la intervención fueron **el modelo sistémico de intervención en T.S, y el modelo ecológico.**

El modelo Sistémico de intervención en T. S, permitió concebir la realidad a intervenir y a los sujetos, como parte de un todo complejo y cambiante que exigió el uso de diferentes métodos integrados en el hacer, este modelo que parte de la teoría general de sistemas, reconoce que la realidad de cada individuo no es el resultado de las meras acciones del mismo, sino que existen diversos elementos interdependientes que generan influencia unos sobre otros en la iteración cotidiana de la vida.

Trabajo Social sistémico no considera los problemas sólo como atributos de las personas, sino que entiende los problemas humanos como resultado de interacciones, de comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas. La perspectiva sistémica pone especial énfasis en los procesos vitales de adaptación y de interacción recíproca entre las personas y sus entornos físicos y sociales. (Viscarret, 2009, Pág. 337).

Como lo menciona el autor anteriormente citado, el modelo sistémico permitió tener presentes para la intervención, elementos, individuales, sociales, contextuales, históricos, familiares, culturales, económicos, legales, institucionales, etc. Que intervienen directa o indirectamente en la problemática abordada y por ende en la realidad de los sujetos, con la intención de contribuir a un cambio positivo y generar un impacto multilateral en la vida de los sujetos atendidos, ya que retomando al autor (Viscarret.2009), si se propicia un cambio en alguno de esos aspectos es posible lograr un efecto en la totalidad del sistema.

(...)...la realidad y los fenómenos no son independientes, sino que existe relación entre ellos (...)... De tal forma que cualquier acción que produzca cambio en una de las partes del sistema producirá cambios en el resto de las partes del sistema. (Pág. 336).

Lo anterior resultó de vital importancia, al abordar una intervención que buscó el restablecimiento o fortalecimiento de vínculos, ya que el vínculo mismo es una interacción entre diferentes subsistemas, sociales y/o familiares, por lo que desde la intervención no se fragmentó la realidad, ni se desconocieron los distintos fenómenos, acontecimientos y dinámicas de la misma, sino que más bien se buscó integrarlos, identificando precisamente los aspectos que se podían impactar de manera positiva, trascendiendo de la intervención individualizada a una más holística, por esto se retomó también el Modelo ecológico el cual como lo menciona Vélez (2003)

Está Inspirado en teorías biólogistas (retomadas luego por teorías sociológicas) sobre el modelo de vida y los ecosistemas, según las cuales el hombre está en continuo intercambio adaptativo con su entorno, en un proceso recíproco de adaptación, enfatizando en el necesario acoplamiento de los sistemas vitales con su entorno. Este modelo asigna especial importancia al medio ambiente y a la autogestión; trabaja con problemas y necesidades ambientales referidos al entorno físico, social y cultural, buscando promover y desarrollar en las personas, grupos y comunidades el autocuidado como condición para la obtención de un ambiente sano y de armonía interior. (Pág.81).

Este modelo permitió una visión no solo adaptativa sino evolutiva del ser humano, entendiendo que las personas tienen un intercambio constante con los diferentes aspectos de su realidad, lo que genera una influencia en doble vía, es decir, que el contexto incide en el sujeto y el sujeto incide en su contexto, por lo que fue necesario observar la realidad subjetiva y objetiva para una intervención holística.

2.9. Beneficiarios directos e indirectos del Proyecto.

Los beneficiarios directos del proyecto de intervención fueron 14 jóvenes en total, de los que solo 10 culminaron el proceso, adquiriendo herramientas útiles para su vida, estos jóvenes fueron fortalecidos en sus vínculos jurídico y social.

Los beneficiarios indirectos fueron las familias, la institución y el Proyecto Volver a Casa, las familias teniendo en cuenta que todo impacto generado en estos jóvenes fortalece de una u otra manera al núcleo familiar, la institución en la cual están los participantes debido a que se brindó acompañamiento y se fortalecieron los procesos con los jóvenes, y el Proyecto Volver a Casa, por el aporte que se hizo al desarrollo de los objetivos.

2.10 Lo ético y lo político: Principios profesionales desde el Código de Ética Profesional Del T.S En Colombia.

Con el fin de generar relaciones constructivas, horizontales y dialécticas que permitieran no solo acompañar y fortalecer, sino construir y resignificar a los sujetos de carencias a potencialidades, construyendo permanentemente con el otro desde el rol profesional de manera ética y responsable, se tuvieron en cuenta algunos principios como el respeto, la confidencialidad, y la horizontalidad, y la corresponsabilidad.

Sobre el respeto el código de ética de Trabajadores Sociales en Colombia (2015), plantea que es una “Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.” (P.28).

Este mismo código refiere que la confidencialidad es “Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos” (Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia, 2015, P. 28). Con esto se pretendía generar relaciones basadas en la confianza que permitieran a los sujetos expresar de manera tranquila lo que sintieran o pensarán sobre determinado asunto en los procesos desarrollados durante la práctica, y que también pudieran pedir ayuda o apoyo sin temor a ser expuestos o censurados conociendo que todo lo tratado sería reservado.

Respecto a la horizontalidad “entendemos la horizontalidad como una relación psíquica y social, interior y exterior al sujeto, en la cual ningún hombre anula la libre expresión de otro, de manera que todos pueden manifestarse sin hallar un obstáculo en el otro, sino más bien un apoyo para el propio crecimiento” (Santos, M. 2006, P. 85)

2.11. Resultados esperados

Con la implementación de este proyecto se esperaban resultados durante a corto, y mediano plazo

Durante la ejecución del Proyecto de intervención:

| Meta | Indicador |
|--|--|
| Contar con la participación de 15 sujetos por cada serie de micro talleres propuesto | Número de participantes que asisten a cada serie de micro talleres |

Tabla 2.11.(1). (Meta e indicador de participación para cada serie o tema de micro talleres).
Fuente: Elaboración propia

A corto plazo:

Estos resultados se esperaban al finalizar la intervención.

| Meta | Indicador |
|---|---|
| Que los jóvenes atendidos hayan adquirido en el proceso un mayor reconocimiento y apropiación de sus derechos y deberes | Nivel de apropiación de derechos y deberes por los sujetos de intervención. |
| Que se haya identificado el 90% de las redes de apoyo de los participantes. | Número de usuarios con redes de apoyo identificadas |
| Generar mayor reconocimiento de rutas de atención en caso de vulneración de derechos | Nivel de identificación de rutas de atención por los jóvenes participantes del Proyecto |

Tabla 2.11. (2). (Metas e indicadores generales para el Proyecto de intervención)
Fuente: Elaboración propia

Estos indicadores lograron medirse a través de la aplicación de un pre test y un post test en el cual se ubicó una pregunta específica para cada indicador, con el objetivo de comparar los

conocimientos previos y posteriores a la intervención en los temas abordados desde el proyecto.

A mediano plazo:

| Meta | Indicador |
|---|--|
| Haber fortalecido los vínculos social y jurídico en los participantes | Este logro se verá reflejado en el momento de aplicar el DX 2, del proceso de atención del Proyecto Volver a Casa. |

Tabla 2.11. (3). (Meta e indicador de fortalecimiento de vínculos al finalizar el proyecto de intervención)

Fuente: Elaboración propia

2.12. Cronograma para la implementación del Proyecto.

| CRONOGRAMA | | | | | | | | |
|--|---------------|--------------|------------|------------|-------------|---------------|------------|------------|
| ACTIVIDAD | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | |
| | | | | | | | | |
| | SEMANA CUATRO | SEMANA CINCO | SEMANA UNO | SEMANA DOS | SEMANA TRES | SEMANA CUATRO | SEMANA UNA | SEMANA DOS |
| Presentación de Proyecto de intervención a Proyecto Volver a Casa | X | | | | | | | |
| Presentación de Proyecto de intervención a Sujetos de intervención | | X | | | | | | |
| MicroTaller Derechos y deberes con los cuatro grupos, un microtaller por día | | | X | | | | | |
| MicroTaller Mapeo de redes con los cuatro grupos, un microtaller por día | | | | X | | | | |
| MicroTaller Orientación en rutas de atención con los cuatro grupos, un microtaller por día | | | | | X | | | |
| Seguimientos y/o acompañamientos individuales | X | | X | X | X | X | X | |
| Cierre del Proceso | | | | | | | X | |
| Monitoreo y evaluación del proceso | X | X | X | X | X | X | X | |
| Redacción y entrega de informe final | | | | | | | | X |

Tabla 2.12. (1). (Cronograma general de ejecución del Proyecto de intervención).
Fuente: Elaboración propia

2.13 Recursos y Presupuesto

Recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto

Humanos: Practicante de Trabajo Social.

Acompañante institucional.

Físicos: Un salón o espacio apropiado para el desarrollo de los micro talleres

Materiales: Diferentes insumos para el desarrollo de micro talleres como, Block tamaño carta, lapiceros, marcadores, lápices, sacapuntas, borradores, cartulina, concéntrese jurídico.

Equipos: Computador, internet.

Servicios externos: Servicios de impresión y fotocopias.

Presupuesto Aproximado para dos meses de ejecución.

| Recursos Humanos | Salario Mensual | Meses a laborar | Costo total |
|---------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|
| Salario Practicante de Trabajo Social | 1'171.863 | 2 meses | 3'343.726 |
| Insumos para Microtalleres | Cantidad | Valor por unidad | |
| Block tamaño carta | 4 | 5000 | 20.000 |
| Lapiceros | 12 | 1500 | 18.000 |
| Marcadores | 12 | 2500 | 30000 |
| Lápices | 12 | 1500 | 18.000 |
| Borradores | 12 | 1000 | 12.000 |
| Sacapuntas | 12 | 1000 | 12.000 |
| Cartulina | 10 pliegos | 1000 | 10000 |
| Servicios Externos | | | |
| servicios de impresión y copias | | 100.000 | 100.000 |
| | | Total costos | 3.563.726 |

Tabla 2.13 (1), (Presupuesto para dos meses de ejecución del Proyecto de intervención).

Fuente: Elaboración propia

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS ALCANCE DE METAS E INDICADORES

Según lo presupuestado se desarrollaron los micro talleres y temas propuestos, con algunos cambios relacionados a el número de grupos, la cantidad de usuarios atendidos y las fechas de ejecución de los micro talleres, cada uno de estos cambios obedeció a asuntos contextuales e institucionales externos al Proyecto Volver a Casa, o al Proyecto mismo de intervención.

De esta manera y teniendo en cuenta que cada micro taller apuntaba al alcance de un objetivo específico, se presentan los resultados y análisis respectivo por actividad, dando cuenta del cumplimiento de logros con relación a las metas e indicadores iniciales. Es necesario aclarar, que de acuerdo a los objetivos específicos se esperaba alcanzar una meta de 15 participantes, por lo que se estableció un indicador de participación diferenciado de los indicadores de impacto.

3.1 Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre derechos y deberes

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------------------------------------|-------------------------|
| OBJETIVO | Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. | | | |
| NUMERO DE ENCUENTRO | FECHA | LUGAR | REPOSABLE | NUMERO DE PARTICIPANTES |
| 1 | 09 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 5 Participantes |
| 2 | 16 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 4 participantes |
| 3 | 20 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 5 participantes |

Tabla.3.1 (1). (Número de talleres realizados y número de participantes alcanzados en el primer tema de micro talleres “Derechos y deberes”).
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla 3.1.1. Este micro taller se desarrolló conforme a lo planteado en referencia a los equipos de trabajo, lo que permitió una interacción más cercana y mayor confianza de los participantes para expresar sus dudas y opiniones.

Sobre la participación se esperaba contar con quince asistentes del Proyecto volver a casa y finalmente asisten 14 jóvenes, de los cuales uno de ellos no pertenece al proyecto Volver a Casa por no contar con los parámetros establecidos. Por lo anterior al hablar del indicador de asistencia, siendo 15 sujetos el 100%, el alcance fue de un 93%; pero, teniendo en cuenta que de 14 asistentes uno de ellos no es del Proyecto Volver a Casa y es esta la población objeto del Proyecto de intervención entonces, sería necesario hablar de un cumplimiento a la meta de participación de un 86.6%, como se observa en las tablas 3.1 (2) y 3.1 (3).

| Número de asistentes proyectados | Correspondiente a % | Número de asistentes reales Derechos y deberes | Correspondiente a % | Diferencia respecto a la meta de participación |
|----------------------------------|---------------------|--|---------------------|--|
| 15 personas | 100% | 14 personas | 93.0% | 7 % |

Tabla.3.1 (2). (Número de talleres realizados y número de participantes alcanzados en el primer tema de micro talleres “Derechos y deberes”).
Fuente: Elaboración propia

| Número de asistentes proyectados | Correspondiente a % | Número de asistentes reales Pertencientes al proyecto Volver a Casa | Correspondiente a % | Diferencia respecto a la meta participación |
|----------------------------------|---------------------|---|---------------------|---|
| 15 personas | 100% | 13 | 86.6% | 13.4 % |

Tabla 3.1 (3). (Número de participantes, usuarios del proyecto Volver a Casa asistentes a los tres micro talleres de primer tema “Derechos y deberes”).
Fuente: Elaboración propia

Metodológicamente se resalta la importancia de abordar el tema de derechos, deberes y corresponsabilidad a través del juego “Concéntrese jurídico”, puesto que fue muy favorecedor y apropiado para trabajar una temática que generalmente puede ser difícil de asimilar para jóvenes, pero a través de este juego no solo se dio de una manera más amena sino que permitió generar mayor apropiación, para dar cumplimiento al objetivo del encuentro.

El alcance del objetivo de estos encuentros es claro en el análisis de la información contenida en el pre test y post test, puesto que si bien durante el pre test 9 de los 13 participantes que lo respondieron, mencionaron conocer derechos puntuales como, derecho a la familia y al estudio; al analizar sus respuestas se evidenció confusión entre la diferenciación de derechos y deberes. Los cuatro participantes restantes dijeron no tener ningún conocimiento al respecto.

Lo anterior a la luz del post test (ver tabla 3.1 (4).), refleja un gran impacto puesto que 10 de los 10 participantes asistentes a la sesión final, es decir, ultimo micro taller, dijeron conocer sus derechos y deberes siendo claros al diferenciarlos, (vale la pena aclarar que si bien durante el pre test que se dio en el primer micro taller, fueron 14 asistentes, para el post test que fue en el último micro taller, solo asistieron 10, por lo cual esta última cifra es la que se toma para el análisis final). También se encontró que entre los derechos más mencionados estaba el derecho a la familia, al amor, a un ambiente sano, al buen trato, a la intimidad, a un buen nombre y a la libertad de expresión, entre otros. Sobre deberes los jóvenes identificaron,

el deber de hacer buen uso de los desechos, de desarrollar sus actividades educativas y formativas, respetar a los demás, cuidar a la familia y tener sentido de corresponsabilidad, etc.

Respecto a la corresponsabilidad en el pre test, seis jóvenes mencionaron no saber cuál era la relación existente entre derechos y deberes y siete mencionaron saber que existe una relación pero al momento de describirla, solo tres fueron claros en identificarla como un deber de dar y recibir, lo que comparado con el post test refleja mayor apropiación, ya que los diez participantes respondieron correctamente sobre la corresponsabilidad entre derechos y deberes,(ver tabla 3.1(5),), de esta manera se puede decir que en cuanto a la generación de mayor apropiación de derechos y deberes y corresponsabilidad, la meta se cumplió en un 100% .

| Pre test derechos y deberes | | |
|--|--|--|
| Número de participantes que responden el pre test | Participantes que reconocen sus derechos, deberes claramente | Nivel de apropiación de derechos y deberes |
| 13 | 0 | 0% |
| Post test derechos y deberes | | |
| Número de participantes que responden el post test | Participantes que conocen sus derechos, deberes claramente | Nivel de apropiación de derechos y deberes |
| 10 | 10 | 100% |

Tabla 3.1 (4). (Nivel de apropiación de derechos y deberes por número de participantes que responden pre test y post test).

Fuente: Elaboración propia

| Pre test Corresponsabilidad | | |
|--|---|---|
| Número de participantes que responden el pre test | Participantes que reconocen la corresponsabilidad entre derechos y deberes claramente | Nivel de apropiación de corresponsabilidad entre derechos y deberes |
| 13 | 3 | 23.7% |
| Post test corresponsabilidad | | |
| Número de participantes que responden el post test | Participantes que reconocen la corresponsabilidad entre derechos y deberes claramente | Nivel de apropiación de corresponsabilidad entre derechos y deberes |
| 10 | 10 | 100% |

Tabla 3.1 (5). (Nivel de apropiación de corresponsabilidad por número de participantes que responden pre test y post test).

Fuente: Elaboración propia

Sobre los tiempos planteados para la ejecución, esta serie de micro talleres sobre derechos y deberes estaba planificada para desarrollarse durante la primera semana del mes de noviembre (entre el 05 y el 09), pero como se observa en la tabla 3.1 (1), el primer encuentro fue el único que se ejecutó dentro de los tiempos establecidos y los otros dos se dieron fuera de los tiempos programados, presentando un atraso en la ejecución de una y dos semanas respectivamente; tal desfase temporal obedece a asuntos institucionales que dificultaron la ejecución ya que se vio limitado el tiempo de atención e intervención de parte de Metro salud al Proyecto Volver a Casa, por este asunto luego de analizar la situación y llegar a acuerdos con los profesionales de Metro salud, se flexibilizó la intervención reprogramando, las fechas

de los próximos micro talleres en su totalidad, con la intención de terminar el proceso de intervención a la última semana del mes de noviembre del 2018.

Otro asunto que se reorganizó fue el número de grupos de trabajo, reduciéndolo a dos grupos, lo que se dio por una reducción en el número de población atendida.

3.2 Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre mapeo de redes

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------------------------------|-------------------------|
| OBJETIVO | Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual. | | | |
| NUMERO DE ENCUENTRO | FECHA | LUGAR | REPONSABLE | NUMERO DE PARTICIPANTES |
| 1 | 21 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 6 Participantes |
| 2 | 21 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 5 participantes |

Tabla 3.2 (1) (Número de micro talleres, número de participantes y fechas de aplicación del segundo tema de micro talleres “Mapeo de redes”).
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior (3.2.1), para este encuentro se aplicaron los cambios respectivos en los grupos de trabajo contando solo con dos equipos, y se agilizó el tiempo de ejecución aplicando los dos micro talleres el mismo día, sin embargo, no se cumplió con el tiempo que se tenía programado puesto que los micro talleres correspondientes al mapeo de redes, debían darse durante la segunda semana de noviembre, es decir entre el 12 y el 16, y fue ejecutado la tercera semana del mes, el día 21, entonces la ejecución se retrasó una semana.

Para estos micro talleres se contó con la participación de dos grupos; el primero de seis jóvenes y el segundo de cinco respectivamente, para un total de 11 participantes, es decir que se redujo la cantidad de asistentes, teniendo un cumplimiento en la meta de participación para estos micro talleres de un 73.3%.

| Número de asistentes proyectados | Correspondiente a % | Número de asistentes reales Mapeo de redes | Correspondiente a % | Diferencia respecto a la meta de participación |
|----------------------------------|---------------------|---|---------------------|--|
| 15 personas | 100% | 11 personas | 73.3% | 26.7 % |

Tabla 3.2 (2). (Número de asistentes proyectados y alcanzados durante los dos micro talleres del segundo tema “Mapeo de redes”).

Fuente: Elaboración propia

Metodológicamente se desarrolló el micro taller a través de la identificación de redes por parte de los asistentes en un mapa, en donde ubicaron redes familiares, amistades, institucionales, y comunitarias o de credo y también identificaron la calidad de los vínculos en una cuadrícula de red, evidenciando que en el plano familiar es donde más redes identifican los participantes, teniendo en cuenta núcleo familiar y familia extensa.

Es en esta área donde los vínculos son más fuertes y estables, recibiendo apoyo concreto y emocional casi siempre, es este sentido los jóvenes identificaron que la dirección de ayuda con las redes familiares se dan en ambos sentidos (de ellos hacia la familia y de la familia a ellos), ubicando a hermanos, abuelos y otros familiares que los han apoyado a lo largo de sus vidas y ubicándose a sí mismos apoyando de una u otra forma, con asuntos como

los quehaceres del hogar, el cuidado de primos, hermanos o familiares pequeños o de adultos mayores que requieren cuidado, etc.

Otro asunto que surge como muy importante en esta red para los participantes, es el apoyo económico que recibieron o reciben y que consideran bidireccional, porque en ocasiones recibieron apoyo económico y en otras fueron quienes apoyaron económicamente a sus familias, a través de la explotación laboral o sexual, vale la pena mencionar que actualmente los jóvenes proyectan su economía de otras formas, como la finalización de estudios, la capacitación para desarrollar otras actividades, etc.

Sobre la comunicación con las redes familiares, los participantes identifican como bueno la constancia de acuerdo a lo que permite la institución, sin embargo, al reflexionarlo y relacionarlo con otros asuntos, consideran que la comunicación es regular y de mala calidad debido a su intermitencia, a las discusiones generadas por la falta de comunicación asertiva, por la imposición de unos u otros, por la frustración o por la falta de perdón. Sobre la cercanía y la periodicidad en la que se ven, se identifica gran variación de acuerdo al tipo de relación que llevan con las diferentes personas de sus redes identificadas.

Un asunto importante al analizar las redes familiares mapeadas, es que muchas de las familias son de tipología monoparental materna, con padres totalmente ausentes o son familias simultaneas, fruto de la unión de dos personas separadas donde el padrastro o madrastra es quien hace las veces del padre o madre y se cuenta con un amplio número de hermanos que

en muchas ocasiones también se encuentran institucionalizados, en situación de calle o medida de adoptabilidad.

En el plano de amistades se evidencian dos asuntos muy significativos y son que, algunos jóvenes no identifican amistades, argumentando que las amistades que construyeron en sus vidas anteriormente al proceso que desarrollan en la institución, significan un riesgo, por lo que ahora no consideran tener amigos y se proyectan a crear nuevas relaciones en un futuro; el otro asunto que surge es que para algunos participantes, son los compañeros y pares institucionales los que se configuran como su red de apoyo y amistades más cercanas, en este sentido ellos y ellas valoran mucho que están llevando el mismo proceso porque a partir de esto el vínculo que los une se hace más fuerte y la comprensión y empatía es mayor, también les permite apoyarse y animarse entre ellos cuando se desaniman.

En el plano de relaciones comunitarias o de credo, figuran redes de tipo deportivo, educativo y la iglesia. Primando el vínculo con iglesias y personas de distintas religiones y credos que aproximadamente un 90% de los jóvenes que hicieron la actividad, consideran importantes en sus vidas porque en algún momento han recibido apoyo emocional o de otro tipo y han adquirido creencias que los llevan a desarrollar actividades en su cotidianidad, como las oraciones, la lectura de la biblia, son asuntos que para algunos han sido muy significativos en momentos específicos para “poder continuar” según lo mencionan; en esta misma línea se identifica a la iglesia como una red que aunque no esté muy cercana dada su condición de institucionalización, pueden acudir a ella en cualquier momento incluso si están

habitando la calle para fortalecerse o pedir ayuda si es necesario, pues la identifican como un referente.

Otras relaciones comunitarias importantes que surgen son las establecidas con equipos de futbol. En este caso el deporte es identificado por los jóvenes como un factor protector ya que al hablarlo, exponen que es una forma sana de distracción que incluso les ayuda a disminuir sus niveles de ansiedad, pero también creen que puede ser un factor de riesgo por otros compañeros que los puedan incitar al consumo.

En el plano institucional, los participantes identifican diferentes instituciones de la Alcaldía de Medellín en las que han estado o tienen algún familiar, tales como nuevo horizonte, ciudad don Bosco, dx dual, casa vida uno y dos, de las que según la cuadrícula de red han recibido ayuda y apoyo directo de manera unidireccional según lo identifican, (de las instituciones hacia ellos y ellas), en este caso se reconoce a la institucionalidad comuna red fundamental para el desarrollo de habilidades para la vida, en donde pueden adquirir herramientas no solo para sí mismos sino también para sus familias.

Respecto al número de usuarios con redes de apoyo identificadas la meta inicial fue lograr el mapeo de un 90% de redes de los participantes, conservando un margen de error de 10% sobre el 100% total de asistentes, por lo cual teniendo en cuenta que la participación en el micro taller fue de 11 personas, y que estas 11 desarrollaron el mapeo de redes de manera efectiva; la meta se logró un 100%

| Número de asistentes a mapeo de redes | Numero de redes mapeadas | Alcance de la meta en porcentaje |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 11 | 11 | 100% |

Tabla, 3.2 (3). (Número de redes de apoyo identificadas por número participantes al segundo tema de micro talleres “Mapeo de redes”).

Fuente: Elaboración propia

3.3. Análisis de resultados y ejecución micro taller sobre rutas de atención.

| OBJETIVO | Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. | | | |
|---------------------|---|------------|-------------------------------|-------------------------|
| NUMERO DE ENCUENTRO | FECHA | LUGAR | REPONSABLE | NUMERO DE PARTICIPANTES |
| 1 | 30 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 7 Participantes |
| 2 | 30 de noviembre de 2018 | Metrosalud | Mariana Andrea Mesa Atehrotúa | 4 participantes |

Tabla 3.3 (1). (Número de micro talleres, número de participantes y fechas de aplicación del tercer tema de micro talleres “Rutas de atención ante la vulneración de derechos”).

Fuente: Elaboración propia

Según se evidencia en la tabla 3.3 (1), estos micro talleres se desarrollaron con un atraso en la ejecución de una semana, ya que se encontraban programados para la tercera semana del mes, entre el 19 y 23 de noviembre y se ejecutaron el día 30, dicho retraso obedece a la situación institucional presentada durante el inicio del proceso de intervención.

El tema de rutas de atención se abordó en dos grupos de trabajo de siete y cuatro participantes respectivamente, para un total de 11 participantes, lo que evidencia un cumplimiento a la meta de participación en un 73.3%. (Tabla 3.3 (2)).

| Número de asistentes proyectados | Correspondiente a % | Número de asistentes reales Rutas de atención | Correspondiente a % | Diferencia respecto a la meta de participación |
|----------------------------------|---------------------|--|---------------------|--|
| 15 personas | 100% | 11 personas | 73.3% | 26.7 % |

Tabla 3.3 (2). (Número de participantes proyectados y alcanzados durante los dos micro talleres correspondientes al tercer tema “Rutas de atención ante la vulneración de derechos”).

Fuente: Elaboración propia

Metodológicamente este micro taller presentó algunos cambios respecto de lo que se programó inicialmente, dado que se tenía planificado dar casos a los jóvenes para que ubicaran a que ruta dirigirse, sin embargo esto no fue necesario, porque durante la presentación de las rutas de atención ellos y ellas compartieron sobre diferentes casos vivenciales que hicieron más cercanas esas realidades en las que se activan las diferentes rutas de atención.

Durante esta actividad se observó gran interés y participación y se abordaron algunos aspectos relevantes de la Ley 1098 de 2006 “Código de infancia y adolescencia” y se conocieron rutas de atención para diferentes casos de abuso y vulneración de derechos como: Violencia sexual física o psicológica, violencia intrafamiliar, abuso y explotación comercial, sexual o económica, situación de abandono, Líneas de denuncia ante el conflicto armado o desastres naturales, entre otros.

Sobre la meta de generar mayor reconocimiento de rutas de atención en caso de vulneración de derechos se puede decir que se alcanzó en un 100 % ya que el pre test se llevó a cabo durante el inicio del proceso de intervención, es decir, durante el primer micro taller, (derechos y deberes), y a este asistieron 14 jóvenes de los que solo 13 hicieron el pre test. De los 13, cuatro mencionaron conocer alguna ruta de atención y al analizar la información se encontró que esta identificación respondía a la asociación que hacen los participantes de sus derechos con las instituciones en las que han estado, y no al reconocimiento real de rutas de atención para la garantía de sus derechos, por lo que mencionaron instituciones como la Alcaldía de Medellín, el DX Dual, los álamos, ciudad don Bosco, uno mencionó a la policía nacional y uno al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los otros nueve respondieron no conocer ninguna ruta de atención para la garantía de sus derechos.

Lo anterior respecto a la información que arroja el post test, refleja mayor reconocimiento de rutas de atención, puesto que la totalidad de los participantes respondieron conocerlas y mencionaron algunas como, las Comisarias, la Fiscalía General de la Nación, el Caivas, la línea 123, línea 123 de la mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los sitios web para la denuncia de abusos cibernéticos y sexuales, en ti confié y te protejo.com

| Pre test Rutas de atención | | | |
|--|--|---|---|
| Número de participantes que responden el pre test | Participantes que mencionan alguna institución sin reconocer realmente la ruta de atención | Participantes que reconocen las rutas de atención indicadas en caso de que sus derechos sean vulnerados | Nivel de reconocimiento de las rutas de atención indicadas en caso de vulneración de derechos |
| 13 | 4 | 0 | 0% |
| Post test Rutas de atención | | | |
| Número de participantes que responden el post test | Participantes que mencionan alguna institución reconociendo la ruta de atención. | Participantes que reconocen las rutas de atención indicadas en caso de que sus derechos sean vulnerados | Nivel de reconocimiento de las rutas de atención indicadas en caso de vulneración de derechos |
| 10 | 10 | 10 | 100% |

Tabla 3.3 (3). (Nivel de reconocimiento de rutas de atención por número de participantes durante los dos micro talleres correspondientes al tercer tema “Rutas de atención ante la vulneración de derechos”).

3.4. Logros generales

Sobre los micro talleres programados y el tiempo de ejecución

Dada la disminución de la población se disminuyeron también la cantidad de micro talleres, pasando de nueve proyectados que debían terminarse a la tercera semana de noviembre (del 19 al 23), a siete ejecutados finalizados en la cuarta semana (30 de noviembre), lo que muestra un desfase de una semana en la ejecución total de los micro talleres y una reducción de dos micro talleres respecto a la cantidad programada; la metodología programada para los micro talleres no presentó gran variación y se desarrolló de manera adecuada, obteniendo buenos resultados en el seguimiento y evaluación realizados por parte de los participantes y la ejecutora del proceso.

| Numero de talleres Proyectados | Numero de talleres realizados | Diferencia respecto a la programación |
|---|--|--|
| 9 Miro talleres | 7 micro talleres | 2 micro talleres |
| Tiempo programado para finalizar la implementación | Tiempo real de la finalización de la implementación | Diferencia temporal en la ejecución |
| Tercera semana de noviembre | Cuarta semana | 1 semana |

Tabla 3.4 (1). (Esta tabla permite observar el número de talleres programados por número de talleres realizados y tiempo de ejecución programado por tiempo de ejecución real).

Sobre la actividad de cierre del proyecto de intervención, este se proyectó para la primera semana de diciembre y se cumplió a cabalidad, puesto que se dio el día 03 de diciembre.

3.5 Logros a nivel Cualitativo.

Finalmente vale la pena mencionar que a nivel cualitativo se logró:

- Mejorar las capacidades comunicacionales y relacionales entre los jóvenes.
- Se generaron vínculos entre jóvenes que a pesar de estar en la institución y convivir todo el tiempo no se relacionaban entre sí
- Se generó en los jóvenes, consciencia de corresponsabilidad con la institución, con los profesionales y con la familia, lo que fue evidente en que los participantes reconocieron el aporte de otras personas a sus vidas y expresaron la necesidad de empezar a retribuir de alguna manera lo que los demás les han aportado, a través del mejoramiento de su conducta, la expresión de gratitud a sus familias, y el valorar más el lugar en el que se encuentran.
- Se impactó de manera positiva la autopercepción de los participantes llevándoles a reconocer en sí mismos capacidades y habilidades.
- Se redujo el pensamiento de limitación en algunos participantes, es decir se llevó a la superación de la situación que les hacía no hacer parte de actividades, ejemplo, superar la

predisposición y prejuicios personales, comprender que, aunque no se sepa leer y escribir se puede aprender y darse la oportunidad de intentarlo.

- Se fortaleció la percepción de los participantes sobre el Proyecto Volver a casa,
- Se mantuvieron relaciones horizontales, que permitieron generar vínculos de mayor confianza, afectividad y cercanía entre la ejecutora del Proyecto y los participantes del mismo
- Se logró la integración y acercamiento de profesionales del Proyecto Volver a Casa, distintos a los psicosociales que hacen la intervención y que se encuentran encargados de otras áreas, (Yulieth Andrea Vertel y Consuelo de Jesús Chavarriaga) y una profesional de la Universidad de Antioquia (Martha Cecilia Arroyave) con los sujetos de intervención, lo que llenó el encuentro de cierre, de significados tanto para los jóvenes, como para las demás personas asistentes, generando mayor reconocimiento y validación del proceso desarrollado.

Finalmente y de manera general es fundamental resaltar que los jóvenes finalizaron este proceso, con mayor reconocimiento de sus derechos y deberes, incrementando su sentido de corresponsabilidad, y también identificaron redes de apoyo que no visualizaban anteriormente, reconociendo la calidad de los vínculos con estas; por último y no menos importante, los participantes fueron orientados en la rutas de atención dispuestas para la garantía de sus derechos.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta el objetivo general del Proyecto de intervención, “Aportar al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, de algunos jóvenes

atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual”, se puede concluir que se alcanzó el objetivo esperado.

4. DIFICULTADES

Indefectiblemente la mayor dificultad encontrada durante la práctica, fueron los cambios constantes y limitaciones institucionales que se dan en el DX Dual y el operador de este programa, ya que afectan de manera directa todo proceso que se lleve con la población, en este sentido vale la pena mencionar que si bien existe un gran número de profesionales, programas e instituciones para acompañar a los jóvenes, esta diversidad que debería enriquecer y nutrir los procesos y a la población, termina dificultando la intervención de los distintos profesionales, por falta de articulación institucional y profesional, ya que a pesar de estar en una misma institución, con el objetivo de atender a la misma población, no se refleja la acción articulada pensada desde el sujeto para el sujeto y se desdibuja la verdadera razón de ser de este tipo de instituciones y proyectos, lo que se configura como un gran reto en todos los sentidos.

5. APRENDIZAJES.

A manera un poco más personal, se considera que tanto la ejecución del Proyecto de intervención como el ejercicio práctico en general han sido una experiencia enriquecedora y un terreno fértil para el aprendizaje, personal y profesional, por múltiples factores, entre ellos poder estar inmersa en la realidad intervenida conviviendo con los sujetos y conociendo de sus propias voces sus verdades, sus temores, sus sueños, su manera de ver, entender e interactuar con la realidad que viven, lograr superar mis temores, mis prejuicios, mis juicios de valor, y muchas otras cosas, para ubicarme como profesional y entender la importancia del accionar del trabajo Social y la intervención en lo micro, pues es allí desde donde se logra aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, reconociendo la capacidad en medio de la dificultad, y potenciando tantas fortalezas que se desconocen o invisibilizan en las circunstancias difíciles.

También ha sido muy importante contar con el acompañamiento amigable y respetuoso de diferentes profesionales que me han guiado y que han creído en mí, permitiéndome aprender el verdadero significado de las relaciones horizontales, el valor de construir con otros, e ir por la vida acompañados.

Definitivamente este camino ha sido maravilloso gracias a las personas con quienes se me ha permitido andarlo.

6. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

El aporte a este campo de práctica desde el perfil de Trabajo Social, se ha dado con la implementación de estrategias que fueron fundamentales para el fortalecimiento de los vínculos social, jurídico, económico, comunitario y afectivo, de los sujetos de intervención.

Dichas estrategias contribuyeron a llenar de sentido y fundamentación cada una de las acciones que se implementaron desde el componente de atención del proyecto Volver a Casa, a través de la ejecución de procesos reflexionados teórica, metodológica y éticamente; lo que permitió observar la realidad y a los sujetos mismos desde la potencialidad y la posibilidad de cambio a partir del trabajo y la construcción conjunta.

De esta manera fue posible trascender la realización de acciones asistencialistas, y potenciar el autoagenciamiento de los sujetos, partiendo del relacionamiento horizontal, la mirada integral y holística, el reconocimiento de capacidades y el empoderamiento de las personas como actores transformadores de su realidad.

7. CONCLUSIONES

Para concluir es importante resaltar la importancia que tienen acciones como la de la Alcaldía de Medellín al permitir que los profesionales en formación se vinculen al sector público y conozcan las realidades que desde allí se abordan, esta inclusión enriquece de manera muy significativa los aprendizajes y conocimientos obtenidos en la academia ya que permite ponerlos en práctica.

Sobre el proyecto de intervención desarrollado durante la práctica, se concluye que fue posible aportar al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, y el cumplimiento a los objetivos, se considera que el proyecto fue pertinente, efectivo y que generó un impacto positivo en la población participante, fortaleciendo la imagen del Proyecto Volver a Casa y el proceso institucional de los jóvenes, este tipo de intervenciones generan herramientas que trascienden la inmediatez de la situación actual de los usuarios, es decir que se proyecta más allá de la institucionalidad y permiten que los aprendizajes obtenidos por los sujetos sean desarrollados en cualquier momento de la vida, por lo que se cree importante que el Proyecto Volver a Casa continúe fortaleciendo estas actividades de acompañamiento desde los cinco vínculos que se trabajan sin perder de vista ninguno de ellos, porque son integrales, importantes y necesarios.

8. RECOMENDACIONES

A manera de recomendación es importante mencionar que el Proyecto Volver a Casa requiere mayor estabilidad en asuntos de contratación, puesto que por su razón de ser y su objeto de intervención, las intermitencias generan grandes impactos negativos no solo en el alcance de metas y cumplimiento de indicadores, sino que afecta la intervención directa con los sujetos, pues se interrumpen por prolongados espacios temporales los procesos que se dan directamente con la población en las instituciones en las que se encuentran, lo que termina desanimándoles y disminuyendo el impacto de la intervención, en esta misma línea se recomienda a Volver a Casa tratar de llegar a acuerdos más claros con Metro salud y otras instituciones que acompaña sobre la importancia de los tiempos y de la continuidad del acompañamiento a las personas, con el fin de que los procesos que se están desarrollando no sean interrumpidos por otras dinámicas institucionales.

Sobre el desarrollo de las prácticas profesionales en las instituciones que acompaña el proyecto, se considera importante que en la institución en la cual se va a vincular al practicante, los diferentes profesionales estén plenamente conscientes del alcance y el rol del practicante en la institución y con la población, para afianzar la intervención del mismo y generar más seguridad entre profesionales y practicante, esto se puede lograr a través de una

reunión de apertura donde si bien se aclara que el practicante tiene un acompañante institucional, se empodere al estudiante en el campo correspondiente.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abello, M., & Gallego, J. (2007). *Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social [tesis pregrado]*. Medellín: Universidad de Antioquia

<http://know.net/es/ciencias-sociales-humanas/psicologia-es/enfoque-ecologico/>

Acuerdo 054 de 2011. Política Pública para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimientos de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín.

Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a_conmed_0054_2011.htm

Acuerdo 84 de 2006. Política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/a_conmed_0084_2006.htm

Aguirre. (1999). Técnicas prácticas de intervención Psicosocial. PDF. Recuperado de:

<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/CajadeHerramientas.pdf>

Aguilar M. (s. f), Las tres generaciones de los Derechos Humanos. PDF. Recuperado de:

<http://www.cptrt.net/Documentos/LAS%20TRES%20GENERACIONES%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2017). Centros Integrales para la familia, Recuperado de:
<https://www.medellinjuven.com/accede-a-los-servicios-de-los-centros-integrales-para-las-familias-2126>

Alcaldía de Medellín. (S.f). Rutas de atención, Recuperado de:
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://15f2515090b64b1240ef97c52e5b7fcc>

Alcaldía de Medellín. (2009). Política Pública para la Familia, PDF. Recuperado de:
[https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/POLITICA_PUBLICA_CON_AJUSTES- OCTUBRE2009\[1\].pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/POLITICA_PUBLICA_CON_AJUSTES- OCTUBRE2009[1].pdf)

Alcaldía de Medellín. (2017). Unidad de Familia Medellín, Recuperado de:
http://www.familiamedellin.com.co/unidadfamiamedellin/index.php/c_quienessomos/_quienessomos

Arroyave. (s. f). *Eco mapa, Procesos con individuo y familia II* [Diapositivas de PowerPoint].
Recuperado de:
<file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ECOMAPA%20Y%20MAPEO%20REDES.pdf>

Concejo Nacional de Trabajo Social (2015). *Código de Ética de los trabajadores Sociales en Colombia*. [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/spanish2/images/Codigo-de-etica-2015-.pdf>

Dabas. (2002). Mapeando una historia, redes sociales y restitución de recursos comunitarios. PDF. Recuperado de: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/ivmesahis/MAPEANDO%20UNA%20HISTORIA.pdf>

Duque. A. (2013). Metodologías de intervención Social. Recuperado de:

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000036.pdf>

Fernández. T & Ponce. L (2002). El proceso de intervención en Trabajo Social con casos: Una enseñanza teórica-Práctica para las escuelas de Trabajo Social. PDF. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/Dialnet-ElProcesoDeIntervencionEnElTrabajoSocialConCasos-2002376.pdf>

ICBF. (2018). Código de infancia y adolescencia, Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>

Ley N°1098. (2006), Código de infancia y adolescencia. PDF. Recuperado de:
https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-230. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Proyecto Volver a Casa (2017). *Protocolo de atención*. Medellín. Colombia.

RAE. (2018). *Concepto de Corresponsabilidad*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=Az1v23k>

Santos, M. (2006). *La horizontalidad de las relaciones humanas y la tolerancia*. Revista internacional de filosofía Iberoamericana y teoría social, (34), P.85.

Silva. C. (2017) Medidas de protección de menores: Acogimiento residencial y familiar. PDF.
Recuperado de: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE002610.pdf

Torrice E, Santín C, Villas A, Menéndez S, Álvarez D & López M.(2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. PDF. Recuperado de:
https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf

Unidad de Familia Medellín. (2018). Página institucional. Recuperado de:

http://www.familiamedellin.com.co/unidadfamiliamedellin/index.php/c_index/fc_index

Vélez. O. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social, Perspectivas y tendencias contemporáneas.

Recuperado de: [https://es.scribd.com/doc/141232141/Olga-Lucia-Velez-Restrepo-](https://es.scribd.com/doc/141232141/Olga-Lucia-Velez-Restrepo-Reconfigurando-el-Trabajo-Social)

[Reconfigurando-el-Trabajo-Social](https://es.scribd.com/doc/141232141/Olga-Lucia-Velez-Restrepo-Reconfigurando-el-Trabajo-Social)

Viscarret. J. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. PDF. Recuperado de:

<https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>

Zenha. F. (2017). Enfoque ecológico. Recuperado de:

<http://knoow.net/es/ciencias-sociales-humanas/psicologia-es/enfoque-ecologico/>

10. ANEXOS

10.1 Propuesta Metodológica para Socialización de Proyecto de Intervención

| PROPUESTA METODOLÓGICA. | |
|--|--|
| Actividad | Socialización de proyecto de intervención social para el fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, con jóvenes y adolescentes participantes del proyecto volver a casa, institucionalizados en la ese metro salud, desde el programa dx dual, 2018. |
| Logros esperados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los participantes conozcan la propuesta del Proyecto y los objetivos y metodología del mismo ▪ Que los participantes se interesen en participar de los micro talleres propuestos para el desarrollo de las actividades ▪ Que los participantes conformen de manera voluntaria equipos de trabajo para el desarrollo de las actividades correspondientes al Proyecto de intervención. |
| Metodología | Presentación conversacional, grupal |
| Objetivo. | Objetivo General: Dar a conocer a los participantes el objetivo y la metodología del proyecto de intervención que surge como resultado de un diagnóstico previo, realizado por la practicante de excelencia y Trabajadora Social en formación, Mariana Andrea Mesa Atehortua, la participación en este es voluntaria por tanto esta socialización se convierte también en una invitación. |
| Población. | 15 jóvenes atendidos por el equipo del Proyecto Volver a Casa. |
| Profesional responsable. | Mariana Andrea Mesa Atehortua |
| Duración. | 40: Minutos |
| Aspectos a tener en cuenta antes de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con las autorizaciones previas de parte del equipo de profesionales de la institución Metrosalud • Contar con la disponibilidad de la población • Ubicar un espacio que permita la escucha, la concentración y posibilite la participación de los participantes en la actividad |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|--|---|-------------------|--------------------------|
| Momento inicial. Saludo | Se iniciará el encuentro saludando a los participantes y agradeciendo su participación en el espacio | 5 minutos | N/A |
| Momento 2. Socialización del Proyecto de intervención | <p>Para este momento se hará un pequeño recordatorio sobre el acompañamiento desarrollado por profesionales del Proyecto Volver a Casa en meses anteriores resaltando la identificación de necesidades puntuales de la población en los vínculo social y jurídico, mismos que busca fortalecer el Proyecto.</p> <p>Luego de esto se dará a conocer los objetivos del Proyecto</p> <p>General:</p> <p>Aportar al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, de algunos jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. • Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual. • Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes | 20 minutos | Proyecto de intervención |

atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. (Tomado de Proyecto de intervención social para el fortalecimiento de vínculos social y jurídico)

La metodología: Como metodología se proponen Micro talleres temáticos, en los cuales se realizarán diferentes actividades identificadas en la propuesta metodológica de cada uno.

| Tema | Herramientas o técnicas | Número de Micro talleres por tema | Número de Personas por micro taller |
|--|--|--|--|
| 1. Fortalecimiento de derechos y deberes | Juegos orientados a la identificación de derechos y deberes, se desarrollará un congreso jurídico con el cual los jóvenes identificarán el deber correspondiente a cada derecho, y conformen juegos se explicaran dichos derechos y deberes lo que permitirá mayor apropiación y aprehensión de los mismos. | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |
| 2. Mapeo de redes | Mapeo de redes sociales para la identificación de las diferentes redes sociales familiares de los individuos, lo que se hará con el fin de recuperar o visibilizar las redes de los participantes en aras de potencializarlas, este mapeo se desarrollará a través de un gráfico en el que se ubican distintos aspectos de la vida de los sujetos, familia, amigos, instituciones, etc. y su relacionamiento con los mismos. | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |
| 3. Orientación en rutas de atención | Socialización de experiencias y temas de discusión para la identificación de rutas de atención, se pondrá un tema de interés general para el caso específico sobre la vulneración de derechos permitiendo el debate, la participación y la reflexión. Seguidamente se indicaran las rutas y en que casos hacer uso de ellas, lo que se expondrá en diapositivas o carteleras de acuerdo a las posibilidades. | Micro taller 1 Micro taller 2 Micro taller 3 | Grupo 1 (Cinco Personas) Grupo 2 (Cinco Personas) Grupo 3 (Cinco Personas) |

El tiempo de duración esperado por actividad 1 hora por micro taller y del proceso de intervención en su totalidad, de tres a cuatro semanas para finalizar la serie de micro talleres

Durante la exposición del proyecto el espacio estará abierto a preguntas y dudas que puedan surgir

**Momento3.
Conformación de equipos de trabajo**

Seguidamente se conformaran los equipos de cinco personas para el desarrollo de las actividades

5 minutos

**momento 4
evaluación cualitativa**

Se solicitará a los presentes que den su opinión sobre la propuesta del Proyecto. Identificando

¿Cómo les parece el tema a abordar?
¿Qué opinan de la propuesta de los microtalleres?
¿Queda claro el objetivo y la manera en la que

10 minutos

| | | | |
|--|---|--|--|
| | se desarrollará el proyecto? Luego de esto se finalizará el encuentro agradeciendo por la atención y participación. | | |
|--|---|--|--|

10.1.2. Acta socialización proyecto de intervención

| | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| Fecha: | Noviembre 02 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 3 : 30 Pm |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer a los participantes el objetivo y la metodología del proyecto de intervención que surge como resultado de un diagnóstico previo, realizado por la practicante de excelencia y Trabajadora Social en formación, Mariana Andrea Mesa Atehortua, la participación en este es voluntaria por tanto esta socialización se convierte también en una invitación. | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 | Formato | Alcalde de Medellín | | | | |
|---|--|---------------------|-----------------|--------|--------|----------------|
| Versión. 2 | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | | | | |
| Fecha: <u>Noviembre 02-2018</u> Hora: <u>3:30 pm</u> Lugar: <u>Dx Dual</u> | | | | | | |
| Actividad: <u>Socialización Proyecto de intervención</u> Responsable convocatoria: <u>Mariana Andrea Mesa</u> | | | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| | | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Laura Mella |
| Valentina Galvis | 1000292125 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Galvis |
| Emerson Felipe Rojas | 102294016 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Emerson Felipe |
| Anderson Hoyos | 1007412235 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Anderson Hoyos |
| Isabel Arque | 1023522767 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Isabel Arque |
| Santiago Morales | 1000409308 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | SANTIAO |
| Miller David Chevarria | 1193545210 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Miller |
| Victor de Jesús Hernández | 1000240291 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | victor |
| Alan Smith Mond | 1000089776 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Alan Mond |
| Maria Camilo Roman | 1000246003 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Camilo Roman |
| Katherin Juliana Tulecia | 1001686331 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Katherin T.O. |
| Sebastian Jimenez | 1000635472 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | Sebastian |

Temas tratados en la reunión

Derechos, deberes, redes de apoyo, rutas de atención para la garantía de derechos.

Desarrollo de la sesión
Momento inicial. Saludo

La practicante de Trabajo Social, Mariana Mesa, inicia el encuentro saludando a los participantes y agradeciendo su participación en el espacio, los participantes se muestran atentos y dispuestos.

Momento 2. Socialización del Proyecto de intervención

A continuación y de manera conversacional Mariana Mesa hace un pequeño recordatorio sobre el acompañamiento desarrollado por profesionales del Proyecto Volver a Casa a los presentes, dando a conocer que a través de este acompañamiento se realizó un diagnóstico sobre sus vínculos, identificando necesidades puntuales en los vínculos social y jurídico, por lo cual se busca fortalecerlos con el Proyecto de intervención.

Seguidamente inicia la socialización del Proyecto de intervención, dando a conocer los objetivos generales y específicos.

General: Aportar al fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, de algunos jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.

Específicos:

- Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual.
- Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual.
- Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. (Tomado de Proyecto de intervención social para el fortalecimiento de vínculos social y jurídico)

Sobre la metodología la practicante menciona que se realizará de manera dinámica, a través de micro talleres temáticos en los cuales se abordaran temas que apuntan al cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos, y que la idea dado el contexto y las condiciones de la institución en la que se encuentran los jóvenes, es trabajar en equipos de cinco personas por lo que se conformarían tres grupos según ellos elijan.

Luego expone que los temas a abordar son tres, Derechos y deberes-Mapeo de redes e identificación de Rutas de atención para la garantía de derechos, y que estos temas se trabajaran de maneras distintas, el primero a través de un juego llamado concéntrese jurídico, el segundo con el

desarrollo de un mapa para la identificación de redes de apoyo y el tercero con una charla y presentación sobre rutas de atención, también menciona que por cada tema se espera poder dar tres micro talleres a la semana, es decir, el mismo tema a los tres grupos semanalmente, de esta manera cada equipo asistiría a un micro taller semanal y tres micro talleres durante la serie total de la intervención, el tiempo de duración esperado por actividad sería de una hora por micro taller y del proceso de intervención en su totalidad, de tres a cuatro semanas para finalizar el proceso

Seguidamente se explica que se aplicará un pres test y un post test, con la idea de visualizar conocimientos previos y posteriores a la intervención de la población participante; finalmente se propone la realización de una reunión de cierre del proceso.

Luego de esto se abre un espacio para preguntas y dudas, y los jóvenes expresan que todo está claro y que les gusta la propuesta.

Momento 3.

Conformación de equipos de trabajo

A continuación se da paso a la conformación de grupos, quedando conformados de la siguiente manera

Grupo 1

Katherine Taborda
Sandra Callejas
Valentina Galvis
Isabel Araque
Emerson Felipe Rodas

Grupo 2

Alan Smith Moná
Santiago Morales
Víctor Hernández
Sebastián Jiménez

Grupo 3

Miller Echeverría
Laura Mena
Anderson Hoyos
Camila Román

Estos grupos están sujetos a cambios de ser necesario

Momento 4

Evaluación cualitativa

Para finalizar se solicita a los presentes que den su opinión sobre la propuesta del Proyecto que se

acaba de socializar, a lo que algunos participantes responden

¿Cómo les parece el tema a abordar?

algunos jóvenes mencionan que no conocen nada de los temas que se van a trabajar y por eso les parece importante participar

¿Qué opinan de la propuesta de los microtalleres?

Unos mencionan que les gusta que cada micro taller sea distinto, pero quieren esperar a ver cómo les parece, a otros les parece bueno que pudrieron elegir el grupo con el cual van a trabajar, porque así se sienten más cómodos.

¿Queda claro el objetivo y la manera en la que se desarrollará el proyecto?

La respuesta es que queda claro y no hay más preguntas; finalmente se pasa a firmar la asistencia y se da por terminado el encuentro agradeciendo la participación y recordando la invitación a que estén en los microtalleres ya que la participación en el Proyecto de intervención es voluntaria.

| | |
|--------------|---------------------|
| Responsables | Mariana Andrea Mesa |
|--------------|---------------------|

10.2 Propuesta Metodológica Taller Derechos y Deberes

| PROPUESTA METODOLÓGICA. | |
|--|--|
| Actividad | PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL-MICROTALLER #1 SOBRE DERECHOS Y DEBERES |
| Logros | Lograr que los participantes adquieran mayor conocimiento sobre derechos y deberes, ubicando también la corresponsabilidad existente entre estos. |
| Metodología | Microtaller lúdico- educativo |
| Objetivo. | Objetivo General: Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual |
| Población. | 13 jóvenes atendidos por el proyecto Volver a Casa. En grupos de cinco por sesión |
| Profesional responsable. | Mariana Andrea Mesa Atehortua |
| Duración. | 1: 00 hora |
| Aspectos a tener en cuenta antes de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de los materiales necesarios para los momentos planteados • Ubicar un espacio que permita la escucha, la concentración y posibilite la participación de los participantes en la actividad • Contar con las autorizaciones previas institucionales y la disponibilidad de la población para la participación de la actividad |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---|---|-------------------|---|
| Momento inicial. Saludo y socialización de la agenda | Primeramente se saludará a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y proponiendo la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la actividad | 5 minutos | N/A |
| Momento 2. Desarrollo de pretest | Se hará entrega de un pres test (ver anexo 10.6.1), en el cual se hacen preguntas específicas con la intención de hacer un sondeo sobre conocimientos previos a la actividad | 10 minutos | Pre test impresos o lápices o lapiceros |
| Momento 3 | Al terminar los pretest, se dará inicio a la exposición del tema de derechos y deberes, con la indicación de que los derechos y deberes pueden ser de primera, segunda y tercera generación como lo menciona Aguilar (s.f). | | |

| | | | |
|--|---|-------------------|----------------------------|
| | <p>Derechos de primera generación: También llamados derechos civiles y políticos son individuales. Comprenden el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, el derecho a reunión y el derecho de igualdad ante la ley, etc.</p> <p>Derechos de segunda generación: Conocidos como Derechos sociales o colectivos, garantizan que las personas tengan una vida digna, contiene derechos como, disfrutar de servicios que protejan y/ o promuevan la salud, el derecho a la educación, al empleo digno, entre otros.</p> <p>Derechos de tercera generación: Conocidos como derechos Públicos, contienen derechos como Derecho a la preservación de la vida y a la paz, al desarrollo, entre otros.</p> | 10 minutos | Guía micro taller |
| Momento 4. Concéntrese jurídico | <p>Este momento se desarrollará a partir de un juego con 16 fichas, de las cuales ocho contienen de manera individual un derecho y el deber correspondiente y las otras ocho son la pareja de las fichas anteriores, de esta manera en el juego se encuentran ocho derechos y deberes.</p> <p>Se trata entonces de que los participantes se ubiquen alrededor del juego que estará ubicado en el suelo siendo visibles solo la numeración de las fichas para que los participantes de uno en uno den vuelta por pares, tratando de ubicar la pareja; cuando se descubre una pareja las fichas quedan hacia arriba y se conversa sobre ese derecho específicamente, ubicando si es de primera, segunda, o tercera generación y tratando de aplicarlo a la vida, si las fichas no forman una pareja entonces se debe dar la vuelta poniendo el número de nuevo como la parte visible para que otro compañero trate de ubicar las dos fichas iguales.</p> <p>Los derechos y deberes abordados en este juego son Derecho a la familia, deber de apoyo y corresponsabilidad.</p> <p>Derecho al amor, derecho al voto, deber de participar en asuntos de trascendencia ciudadana,</p> <p>Derecho a la vida, a la integridad física y a la salud, deber de autocuidado, Derecho a un ambiente sano, deber de proteger los recursos naturales y no contaminar,</p> <p>Derechos de protección y cuidado de los adultos</p> | 30 minutos | Juego concéntrese jurídico |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>mayores, deber de corresponsabilidad</p> <p>Derecho a la libertad, deber de respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios</p> <p>Derecho a hacer peticiones ante las autoridades, deber de formular las peticiones de forma respetuosa</p> <p>Durante este momento la facilitadora del micro taller hará una devolución sobre los derechos que se vayan abordando en el juego y además expondrá otros que se encuentran en el código de infancia y adolescencia como</p> <p>Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas. Artículo 19.</p> <p>Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Artículo 24.</p> <p>Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Artículo 25.</p> <p>Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Artículo 27.</p> <p>Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|-------------------------|-----------------------------------|
| | <p>educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Artículo 28.</p> <p>Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Artículo 30.</p> <p>Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Artículo 33 (Ley 1098 de 2006).</p> | | |
| <p>Momento 5 Evaluación cualitativa y cierre del encuentro</p> | <p>Evaluación cualitativa (Línea de medida). Teniendo en cuenta la intensidad de la actividad realizada y la disponibilidad de tiempo, para la evaluación final se propone que los jóvenes, califiquen en una escala de uno a diez diferentes ítems como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo del tema por parte del facilitador. Manejo del tiempo Aprendizajes y/o aportes para la vida <p>Estos los podrán calificar, ubicándose en una línea en el piso que marca en un extremo uno que es malo y en otra 10 que es bueno, siendo el centro un cinco o uno regular, luego de esta calificación se dará por terminado el encuentro.</p> | <p>5 minutos</p> | <p>Cinta para línea de medida</p> |
| <p>Referencias Bibliográficas</p> | <p>Ley N°1098. (2006), Código de infancia y adolescencia. PDF. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo de la Infancia y la Adolescencia Colombia.pdf</p> <p>Aguilar M. (s. f), Las tres generaciones de los Derechos Humanos. PDF. Recuperado de: http://www.cprtr.net/Documentos/LAS%20TRES%20GENERACIONES%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf</p> | | |

10.2.1 Acta # 1 Micro taller sobre Derechos y Deberes

| | | |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| Fecha: | Noviembre 09 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 4: 00 pm |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 | | Formato | | Alcaldía de Medellín | | |
|-------------------------|--|---|---------------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| Versión. 2 | | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | | | |
| Fecha: | <u>09 - Nov - 2018</u> | Hora: | <u>4:00 pm</u> | Lugar: | <u>Metro Salud</u> | |
| Actividad: | <u>Micro taller sobre Derechos y Deberes</u> | | Responsable convocatoria: | <u>Mariana Mesa</u> | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| Emerson Felipe Rodas | 1001412235 | | Cra 50 #63-13 | Prado | 10 | Mariana Mesa |
| Valentina Galvis Guabó | 1002292125 | | Cra 50 #63-13 | Prado | 10 | Galvis |
| Katherin Yoana Taborda | 1001686331 | | Cra 50 #63-13 | Prado | 10 | Katherin |
| Leabel Cristina Arce | 1023522367 | | Cra 50 #63-13 | Prado | 10 | Arce |
| Dandria Milena Callejas | 1002888448 | | Cra 50 #63-13 | Prado | 10 | Callejas |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Derechos, Deberes, Corresponsabilidad.

Desarrollo de la sesión

Momento inicial.

Saludo y socialización de la agenda

Mariana Mesa inicia el encuentro a las 4: 00 pm, dando la bienvenida a los participantes y socializándoles el objetivo de la actividad, seguidamente propone la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma, quedando como acuerdos establecidos para el encuentro, el respeto por la palabra, la participación activa y el buen uso de los materiales y el espacio

Momento 2.

Desarrollo de pretest

Luego de construir los acuerdos Mariana Mesa, hace entrega de una hoja que contiene el Pre test del Proyecto de intervención en el cual se hacen preguntas específicas con la intención de hacer un sondeo sobre conocimientos previos a la actividad, y también entrega un lapicero a cada participante, luego explica que se debe desarrollar de acuerdo a lo que saben y los jóvenes inician su diligenciamiento (ver anexo 10.6.1).

Momento 3.

Reconocimiento de las generaciones de los Derechos

Al terminar los pre test, Mariana Mesa recoge las hojas, e invita a los participantes a sentarse alrededor del juego Concentre Jurídico que está dispuesto en el suelo, con la intención de que todos tengan acceso a él para poder jugarlo, cuando todos los participantes se encuentran ubicados, la facilitadora da inicio a la exposición del tema de derechos y deberes, con la indicación de que los derechos y deberes pueden ser de primera, segunda y tercera generación

Derechos de primera generación: También llamados derechos civiles y políticos son individuales. Comprenden el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, el derecho a reunión y el derecho de igualdad ante la ley, etc.

Derechos de segunda generación: Conocidos como Derechos sociales o colectivos, garantizan que las personas tengan una vida digna, contiene derechos como, disfrutar de servicios que protejan y/o promuevan la salud, el derecho a la educación, al empleo digno, entre otros

Derechos de tercera generación: Conocidos como derechos Públicos, contienen derechos como Derecho a la preservación de la vida y a la paz, al desarrollo, entre otros.

Luego de esto pregunta si hay dudas o si el tema está claro, y los jóvenes responden que comprendieron perfectamente, a lo que Mariana indica que la intención es que Mientras descubren los Derechos y Deberes del Concétrese, deben exponer que piensan al respecto y tratar de identificar si es de primera, segunda o tercera generación.

Momento 4

Concétrese Jurídico

Se inicia el juego y los jóvenes se encuentran animados y participativos, destapando uno a uno las fichas hasta dar con la pareja, cuando alguno encuentra un par, se detiene el juego y exponen lo que creen de tal derecho y deber, luego tratan de ubicar si es de primera, segunda, o tercera generación, luego la facilitadora retroalimenta lo dicho y va exponiendo derechos que se encuentran en el código de infancia y adolescencia de manera conversacional, los derechos que expone durante el juego son

Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes

que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas. Artículo 19.

Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Artículo 24

Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Artículo 25.

Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Artículo 27.

Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Artículo 28.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Artículo 30.

Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Artículo 33 (Ley 1098 de 2006).

los jóvenes continúan jugando hasta descubrir todas las fichas del juego y las dudas se van resolviendo conforme van jugando

Momento 5

Evaluación cualitativa (Línea de medida).}

Luego de finalizar el juego, se recogen las fichas y se da paso a la evaluación del encuentro, la cual se realiza de manera cualitativa a través de una línea en el piso que marca en un extremo uno que es malo y en otra 10 que es bueno, siendo el centro un cinco o uno regular.

Mariana Mesa, realiza las preguntas y los jóvenes se van ubicando donde creen que corresponde de la siguiente manera

Manejo del tema por parte del facilitador.

Los cinco jóvenes se ubican en 10, y mencionan que les gustó mucho el tema y la manera en cómo fue abordado

Manejo del tiempo

Los cinco participantes se ubican sobre 10 y concuerdan en que el tiempo estuvo bien

Aprendizajes y/o aportes para la vida

Los cinco jóvenes se ubican en 10 y mencionan que aprendieron mucho.

Luego de esto se da por terminado el encuentro.

| | |
|--------------|---|
| Responsables | Mariana Andrea Mesa(Practicante de excelencia) |
|--------------|---|

10.2.2 Acta # 2 Micro taller Derechos y Deberes

| | | |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| Fecha: | Noviembre 16 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 2: 00 pm |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 Versión. 2 | | Formato FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | Alcaldía de Medellín | | |
|---|------------------------|---|----------------|---------------------------|--------|-------------|
| Fecha: <u>NOV-16-2018</u> | | Hora: <u>2:00pm</u> | | Lugar: <u>Metro Salud</u> | | |
| Actividad: <u>Micro taller sobre Derechos y Deberes</u> | | Responsable convocatoria: <u>Mariana Mesa</u> | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| Sebastian Jimenez | 1000635472 | | Ca SD # 63-131 | Piado | 10 | Sebastian J |
| Duvan Andrés López | 1000399984 | | Ca SD # 63-131 | Piado | 10 | DUVAN |
| Victor de Jesús Ferrante | 1000246291 | | Ca SD # 63-131 | Piado | 10 | victor H. |
| | | | Ca SD # 63-131 | Piado | 10 | ineal |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Derechos, Deberes, Corresponsabilidad.

Desarrollo de la sesión

Momento inicial.

Saludo y socialización de la agenda

Mariana Mesa inicia el encuentro a las 2: 00 pm, dando la bienvenida a los participantes y socializándoles el objetivo de la actividad, seguidamente propone la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma, quedando como acuerdos establecidos para el encuentro, el respeto por la palabra y por el otro, la escucha, la participación activa y el buen uso de los materiales y el espacio

Momento 2.

Desarrollo de pre test

Luego de construir los acuerdos Mariana Mesa, hace entrega de una hoja que contiene el Pre test del Proyecto de intervención en el cual se hacen preguntas específicas con la intención de hacer un sondeo sobre conocimientos previos a la actividad, y también entrega un lapicero a cada participante, luego explica que se debe desarrollar de acuerdo a lo que saben y los jóvenes inician su diligenciamiento (Ver anexo 10.6.1).

Momento 3.

Reconocimiento de las generaciones de los Derechos

Al terminar los pre test, Mariana Mesa recoge las hojas y mientras los jóvenes están sentados en sus mesas da inicio a la exposición del tema de derechos y deberes, con la indicación de que los derechos y deberes pueden ser de primera, segunda y tercera generación

Derechos de primera generación: También llamados derechos civiles y políticos son individuales. Comprenden el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, el derecho a reunión y el derecho de igualdad ante la ley, etc.

Derechos de segunda generación: Conocidos como Derechos sociales o colectivos, garantizan que las personas tengan una vida digna, contiene derechos como, disfrutar de servicios que protejan y/o promuevan la salud, el derecho a la educación, al empleo digno, entre otros

Derechos de tercera generación: Conocidos como derechos Públicos, contienen derechos como Derecho a la preservación de la vida y a la paz, al desarrollo, entre otros. (Aguilar, S.f).

Luego de esto pregunta si hay dudas o si el tema está claro, a lo cual los jóvenes responden que no tienen preguntas, Mariana indica que deben estar muy atentos ya que mientras descubren los Derechos y Deberes del Concéntrase, deben exponer que piensan al respecto y tratar de identificar si son de primera, segunda o tercera generación.

Momento 4

Concéntrase Jurídico

Luego de la explicación se invita a los participantes a sentarse alrededor del juego “Concentre Jurídico” que está dispuesto en el suelo, con la intención de que todos tengan acceso a él para poder jugarlo, cuando todos los participantes se encuentran ubicados, se inicia el juego y los jóvenes se encuentran animados y participativos, destapando uno a uno las fichas hasta dar con la pareja, cuando alguno encuentra un par, se detiene el juego y exponen lo que creen de tal derecho y deber, seguidamente tratan de ubicar si es de primera, segunda, o tercera generación, luego la facilitadora retroalimenta lo dicho y va exponiendo derechos que se encuentran en el código de infancia y adolescencia de manera conversacional, los derechos que expone durante el juego son

Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas. Artículo 19.

Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Artículo 24

Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Artículo 25.

Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Artículo 27.

Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Artículo 28.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Artículo 30.

Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Artículo 33 (Ley 1098 de 2006).

los jóvenes continúan jugando hasta descubrir todas las fichas del juego y las dudas se van resolviendo conforme van jugando

Momento 5

Evaluación cualitativa (Línea de medida).

Al finalizar el juego, se recogen las fichas y se da paso a la evaluación del encuentro, la cual se realiza de manera cualitativa a través de una línea en el piso que marca en un extremo uno que es malo y en otra 10 que es bueno, siendo el centro un cinco o uno regular.

Mariana Mesa, realiza las preguntas y los jóvenes se van ubicando donde creen que corresponde de la siguiente manera

Manejo del tema por parte del facilitador.

Los cinco jóvenes se ubican en 10, y mencionan que les gustó mucho el tema y la manera en cómo fue abordado

Manejo del tiempo: Los cinco participantes se ubican sobre 10 y concuerdan en que el manejo del tiempo fue el adecuado.

Aprendizajes y/o aportes para la vida

Los cinco jóvenes se ubican en 10 y mencionan que aprendieron mucho y que no sabían nada del tema anteriormente.

Luego de esto se da por terminado el encuentro.

| | |
|--------------|---|
| Responsables | Mariana Andrea Mesa(Practicante de excelencia) |
|--------------|---|

10.2.3. Acta # 3 Micro taller Derechos y Deberes

| | | |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| Fecha: | Noviembre 20 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 4: 00 pm |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> Generar mayor apropiación de derechos y deberes ciudadanos, en 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual | |

Listado de Asistencia

| | | | | | |
|-------------------|---------|--|--|----------------------|--|
| Cód. FO-GESR-1154 | Formato | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | Alcaldía de Medellín | |
| Versión. 2 | | | | | |

Fecha: 20-Nov-2018 Hora: 4:00pm Lugar: Metro Salud

Actividad: Micro taller Sobre Derechos y Deberes Responsable convocatoria: Mariana Mesa

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
|-------------------------|------------------------|------------------|-----------------|--------|--------|----------------|
| Anderson Andrés Hoyos | 10001412235 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | <i>[Firma]</i> |
| Maria Camila Román | 1000296003 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | <i>[Firma]</i> |
| Laura Michelle Mera | 1000190534 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | <i>[Firma]</i> |
| Juan Miguel Hernández | 1011396339 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | <i>[Firma]</i> |
| Miller David Echeverría | 1193545210 | | Cra 50 # 63-131 | Prado | 10 | <i>[Firma]</i> |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Derechos, Deberes, Corresponsabilidad.

Desarrollo de la sesión

Momento inicial.

Saludo y socialización de la agenda

Mariana Mesa inicia el encuentro a las 4: 00 pm, dando la bienvenida a los participantes y socializándoles el objetivo de la actividad, seguidamente propone la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma, quedando como acuerdos establecidos para el encuentro, el respeto por la palabra, la escucha, la participación activa y el buen uso de los materiales y el espacio

Momento 2.

Desarrollo de pretest

Luego de construir los acuerdos Mariana Mesa, hace entrega de una hoja que contiene el Pre test del Proyecto de intervención en el cual se hacen preguntas específicas con la intención de hacer un sondeo sobre conocimientos previos a la actividad, y también entrega un lapicero a cada participante, luego explica que se debe desarrollar de acuerdo a lo que saben y los jóvenes inician su diligenciamiento (Ver anexo 10.6.1).

Momento 3.

Reconocimiento de las generaciones de los Derechos

Al terminar los pre test, Mariana Mesa recoge las hojas y mientras los jóvenes están sentados en sus mesas da inicio a la exposición del tema de derechos y deberes, con la indicación de que los derechos y deberes pueden ser de primera, segunda y tercera generación

Derechos de primera generación: También llamados derechos civiles y políticos son individuales. Comprenden el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, el derecho a reunión y el derecho de igualdad ante la ley, etc.

Derechos de segunda generación: Conocidos como Derechos sociales o colectivos, garantizan que las personas tengan una vida digna, contiene derechos como, disfrutar de servicios que protejan y/o promuevan la salud, el derecho a la educación, al empleo digno, entre otros

Derechos de tercera generación: Conocidos como derechos Públicos, contienen derechos como Derecho a la preservación de la vida y a la paz, al desarrollo, entre otros.(Aguilar, S.f).

Luego de esto pregunta si hay dudas o si el tema está claro, a lo cual los jóvenes responden que no tienen preguntas y que quieren iniciar el juego, Mariana indica que ya van a iniciar pero que deben estar muy atentos ya que mientras descubren los Derechos y Deberes del Concéntrase, deben exponer que piensan al respecto y tratar de identificar si son de primera, segunda o tercera generación.

Momento 4

Concéntrase Jurídico

Luego de la explicación se invita a los participantes a sentarse alrededor del juego “Concentre Jurídico” que está dispuesto en el suelo, con la intención de que todos tengan acceso a él para poder jugarlo, cuando todos los participantes se encuentran ubicados e inicia el juego y los jóvenes se encuentran animados y participativos, destapando uno a uno las fichas hasta dar con la pareja, cuando alguno encuentra un par, se detiene el juego y exponen lo que creen de tal derecho y deber, seguidamente tratan de ubicar si es de primera, segunda, o tercera generación, luego la facilitadora retroalimenta lo dicho y va exponiendo derechos que se encuentran en el código de infancia y adolescencia de manera conversacional, los derechos que expone durante el juego son

Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas. Artículo 19.

Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Artículo 24

Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Artículo 25.

Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Artículo 27.

Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Artículo 28.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. Artículo 30.

Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Artículo 33 (Ley 1098 de 2006).

los jóvenes continúan jugando hasta descubrir todas las fichas del juego y las dudas se van

resolviendo conforme van jugando

Momento 5
Evaluación cualitativa (Línea de medida).

Al finalizar el juego, se recogen las fichas y se da paso a la evaluación del encuentro, la cual se realiza de manera cualitativa a través de una línea en el piso que marca en un extremo uno que es malo y en otra 10 que es bueno, siendo el centro un cinco o uno regular.

Mariana Mesa, realiza las preguntas y los jóvenes se van ubicando donde creen que corresponde de la siguiente manera.

Manejo del tema por parte del facilitador.

Los cinco jóvenes se ubican en 10, y mencionan que les gustó mucho el tema y la manera en cómo fue abordado.

Manejo del tiempo: Los cinco participantes se ubican sobre 10 y concuerdan en que el tiempo estuvo bien, sin embargo uno hace el comentario de que le hubiese gustado que fuera más tiempo porque le gustó mucho la actividad.

Aprendizajes y/o aportes para la vida

Los cinco jóvenes se ubican en 10 y mencionan que aprendieron mucho.
Luego de esto se da por terminado el encuentro.

| | |
|--------------|---|
| Responsables | Mariana Andrea Mesa(Practicante de excelencia) |
|--------------|---|

10.3 Propuesta Metodológica Micro taller Sobre Mapeo de redes

| | |
|--|--|
| Actividad | PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL-MICROTALLER #2 SOBRE MAPEO DE REDES |
| Logros | Que los participantes identifiquen redes existentes que normalmente no visualizan. |
| Metodología | Microtaller lúdico- educativo |
| Objetivo. | Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual. |
| Población. | 13 jóvenes atendidos por el proyecto Volver a Casa, divididos en dos grupos |
| Profesional responsable. | Mariana Andrea Mesa Atehortua |
| Duración. | 1: 00 hora |
| Aspectos a tener en cuenta antes de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de los materiales necesarios para los momentos planteados • Ubicar un espacio que permita la escucha, la concentración y posibilite la participación de los participantes en la actividad • Contar con las autorizaciones previas institucionales y la disponibilidad de la población para la participación de la actividad |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|--|--|------------------|-----------------|
| Momento inicial. Saludo y socialización de la agenda | Primeramente se saludará a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y proponiendo la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma | 5 minutos | N/A |
| Momento 2. Actividad rompe hielo estiramiento | Seguidamente se pedirá a los participantes que se pongan sobre sus pies y realicen un poco de estiramiento de sus articulaciones para desesterarse y disponerse mejor para la actividad. | 5 minutos | |
| Momento 3 Mapeo y | Para este momento se propone el desarrollo de un mapa de red para ubicar las | | Mapas de red |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---|---|------------|-------------------------------|
| Cuadrícula de red | redes existentes en los ámbitos, familiar, de amistades, comunitarios o de credo e institucionales, la idea es que en el mapa puedan ubicar las redes de acuerdo a la cercanía que consideren que tienen con las mismas, luego de que los participantes llenen el mapa de red, se continuará con la cuadrícula de red la cual consiste en asignar una numeración al relacionamiento con la red identificada, para lograr establecer la calidad del vínculo. (ver anexo 10.6.2 y 10.6.3) | 45 minutos | Cuadrículas de red Lápices |
| Momento 4. Evaluación cualitativa y cierre del encuentro El semáforo | <p>Se trata de ubicar un semáforo con las luces rojas, que indica malo o no, naranja, que indica regular o más o menos y verde que indica bueno o sí.</p> <p>Las preguntas a responder serán</p> <p>¿Cómo le pareció el tema trabajado?</p> <p>¿Cómo le pareció el manejo del tiempo?</p> <p>¿Considera que la identificación de estas redes puede aportar en algo a su vida?</p> <p>Luego de esto se dará por terminado el encuentro</p> | 5 minutos | Semáforo Pegatinas y cinta |

10.3.1 Acta #1 Micro taller Mapeo de redes

| | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| Fecha: | Noviembre 21 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 10: 00 am |
| Objetivo | Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual. | |

Listado de Asistencia

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
|-------------------------|------------------------|------------------|-----------------|--------|--------|------------|
| Laura Michelle Henz | 1000190539 | | Cra 50 # 63-131 | Pardo | 10 | Laura Mend |
| Maria Camila Román | 1000296003 | | Cra 50 # 63-131 | Pardo | 10 | Camila Rom |
| Miller David Echeverría | 1193545210 | | Cra 50 # 63-131 | Pardo | 10 | Miller |
| Isabel Cristina Araque | 1023522767 | | Cra 50 # 63-131 | Pardo | 10 | Isabel |
| Anderson Andrés Hoyos | 1001412235 | | Cra 50 # 63-131 | Pardo | 10 | Anderson |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Cód. FO-GESR-1154 Versión. 2 Formato FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad Alcaldía de Medellín

Fecha: Nov 21-2018 Hora: 10:00 am Lugar: Metro Salud
 Actividad: Micro taller para el Mapeo de redes Responsable convocatoria: Mariana Mesa

Temas tratados en la reunión

Redes, familia, amistades, instituciones, comunidad, vínculos

Desarrollo de la sesión Saludo y socialización de la agenda

Se inicia el encuentro a las 10 de la mañana con la participación de cinco asistentes, Mariana Mesa saluda a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y propone la construcción

colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma. Los acuerdos establecidos son el respeto por la palabra y por el otro, la escucha, la participación activa, el uso adecuado de espacios y materiales para el micro taller.

Momento 2.
Actividad rompe hielo estiramiento

Luego de la construcción de acuerdos la facilitadora solicita a los participantes que se pongan sobre sus pies y realicen un poco de estiramiento de sus articulaciones para desesterarse y disponerse mejor para la actividad, se hace estiramiento de cuello, manos y pies.

Momento 3.
Mapeo y Cuadrícula de red.

Seguidamente al estiramiento, se pasa a explicar qué es el mapa de red. Para qué sirve y la forma de desarrollar el mapeo de redes y la cuadrícula de red (ver anexo 10.6.2 y 10.6.3)

luego hace entrega de los dos formatos y lápiz a cada asistente, solicitándoles que los desarrollen y mientras se desarrolla se van generando preguntas y reflexiones sobre las redes ubicadas

Teniendo en cuenta que a algunos jóvenes se les dificulta la realización de ejercicios de lectoescritura, Mariana Mesa les asesora a todos y todas, apoyando a algunos en el diligenciamiento de los formatos de acuerdo a lo que los participantes indican.

Esta actividad es un poco larga, pero los participantes se muestran concentrados y diligenciando sus mapeos muy a gusto.

Momento 4
Evaluación cualitativa y cierre del encuentro

El semáforo

Luego de que todos los jóvenes terminan sus mapeos de red, se realiza la evaluación de la actividad a través de la técnica del semáforo y dado que se encuentran cansados

se pide a los jóvenes que indiquen de manera verbal que luz le dan a la actividad, indicando

rojo para indicar que les pareció mal o para responder negativamente

naranja para indicar que les pareció regular o más o menos

verde para indicar que les pareció bueno o para responder positivamente

Las preguntas a responder fueron

¿Cómo le pareció el tema trabajado?

Algunos participantes califican la actividad en naranja porque requirió de escritura y para ellos fue difícil, otros la calificaron en verde

¿Cómo le pareció el manejo del tiempo?

El tiempo fue calificado por algunos jóvenes en naranja, argumentando que les pareció muy largo el desarrollo del mapeo

¿Considera que la identificación de estas redes puede aportar en algo a su vida?

Algunos calificaron en verde es decir sí, y oros en naranja porque aunque identificaron redes con las que antes no contaban consideren difícil lograr un acercamiento, dada su condición de institucionalidad.

Responsable Mariana Andrea Mesa Atehortua (Practicante de excelencia).

10.3.2 Acta # 2 Micro taller Mapeo de redes

| | | |
|----------------------------------|---|-------------------------|
| Fecha: | Noviembre 21 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 2:00 pm |
| Objetivo | Identificar las distintas redes de apoyo con las que pueden contar los 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, que se encuentran institucionalizados en la ESE Metro salud como parte del programa DX Dual. | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 | | Formato | | Alcaldía de Medellín | | |
|--|------------------------|---|-----------------|---------------------------|--------|-------------|
| Versión. 2 | | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | | | |
| Fecha: <u>Nov 21-2018</u> | | Hora: <u>2:00 pm</u> | | Lugar: <u>Metro Salud</u> | | |
| Actividad: <u>Micro taller para el mapeo de redes.</u> | | Responsable convocatoria: <u>Mariana Mesa.</u> | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| Sebastian Jimenez | 1000635A72 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Sebastian |
| Vicior de Jesus Hernandez | 1000240291 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Vicior |
| Valentina Galvis Giraldo | 1000292125 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Galvis |
| Dandra Milena Callejas | 1000888448 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Dandra |
| Juan Miguel Hernandez | 1011396329 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Juan Miguel |
| Emerson Felipe Dodas | 1000249016 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Emerson |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Redes, familia, amistades, instituciones, comunidad, vínculos

Desarrollo de la sesión Saludo y socialización de la agenda

Se inicia el encuentro a las 2 de la tarde con la participación de seis asistentes, Mariana Mesa saluda a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y propone la construcción colectiva de los acuerdos para el desarrollo de la misma. Los acuerdos establecidos son el respeto por la palabra y por el otro, la escucha, la participación activa, el uso adecuado de espacios y materiales para el micro taller.

Momento 2.
Actividad rompe hielo estiramiento

Luego de la construcción de acuerdos la facilitadora solicita a los participantes que se pongan sobre sus pies y realicen un poco de estiramiento de sus articulaciones para desesterarse y disponerse mejor para la actividad, se hace estiramiento de cuello, manos y pies.

Momento 3.
Mapeo y Cuadrícula de red.

Seguidamente al estiramiento, se pasa a explicar qué es el mapa de red. Para qué sirve y la forma de desarrollar el mapeo de redes y la cuadrícula de red luego hace entrega de los dos formatos y lápiz a cada asistente, solicitándoles que los desarrollen y mientras se desarrolla se van generando preguntas y reflexiones sobre las redes ubicadas ,(ver anexos 10.6.2 y 10.6.3),

Teniendo en cuenta que a algunos jóvenes se les dificulta la realización de ejercicios de lectoescritura, Mariana Mesa les asesora a todos y todas, apoyando a algunos en el diligenciamiento de los formatos de acuerdo a lo que los participantes indican.

Durante la actividad todo se da de manera tranquila y conforme a lo programado.

Momento 4
Evaluación cualitativa y cierre del encuentro
El semáforo

Luego de que todos los jóvenes terminan sus mapeos de red, se realiza la evaluación de la actividad a través de la técnica del semáforo y dado que se encuentran cansados se pide a los jóvenes que indiquen de manera verbal que luz le dan a la actividad, indicando rojo para indicar que les pareció mal o para responder negativamente naranja, para indicar que les pareció regular o más o menos verde para indicar que les pareció bueno o para responder positivamente Las preguntas a responder fueron

¿Cómo le pareció el tema trabajado?

Algunos participantes califican la actividad en naranja porque requirió de escritura y para ellos fue difícil, otros la calificaron en verde

¿Cómo le pareció el manejo del tiempo?

El tiempo fue calificado por algunos jóvenes en naranja, argumentando que les pareció muy largo el desarrollo del mapeo

¿Considera que la identificación de estas redes puede aportar en algo a su vida?

Algunos calificaron en verde es decir sí, y otros en naranja porque aunque identificaron redes con las que antes no contaban consideren difícil lograr un acercamiento, dada su condición de

| | |
|--------------------|--|
| institucionalidad. | |
| Responsables | Mariana Andrea Mesa (Practicante de excelencia) |

10.4 Propuesta Metodológica Micro taller sobre Rutas de atención

| PROPUESTA METODOLÓGICA. | |
|--|--|
| Actividad | PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL-MICROTALLER #3 SOBRE RUTAS DE ATENCIÓN |
| Logros | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los participantes logren identificar las rutas de atención adecuadas en caso de que sus derechos sean vulnerados. |
| Metodología | Microtaller lúdico- educativo |
| Objetivo. | Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. |
| Población. | 13 jóvenes atendidos por el proyecto Volver a Casa, divididos en dos grupos |
| Profesional responsable. | Mariana Andrea Mesa Atehortua |
| Duración. | 1:00 hora |
| Aspectos a tener en cuenta antes de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de los materiales necesarios para los momentos planteados • Ubicar un espacio que permita la escucha, la concentración y posibilite la participación de los participantes en la actividad • Contar con las autorizaciones previas institucionales y la disponibilidad de la población para la participación de la actividad |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|--|---|------------------|-----------------|
| Momento inicial. Saludo y socialización de la agenda | Primeramente se saludará a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad | 5 minutos | N/A |
| Momento 2. Presentación sobre rutas de atención | A continuación se pasara a realizar una presentación que contiene las rutas de atención indicadas de acuerdo al caso de vulneración de derechos, de la siguiente manera Aspectos Relevantes de la Ley 1098 de | | |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---------|---|------------|-----------------------------|
| | <p>2006(código de infancia y adolescencia)</p> <p>Artículo 7: Protección Integral.</p> <p>Artículo 8: Interés Superior de los niños, niñas y los adolescentes (Derechos UNIVERSALES, PREVALENTES e INTERDEPENDIENTES).</p> <p>Artículo 9: Prevalencia de Derechos.</p> <p>Artículo 10: Corresponsabilidad (FAMILIA, SOCIEDAD y ESTADO).</p> <p>Artículo 11: Exigibilidad de los derechos: “El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”.</p> <p>Artículo 51: Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p> <p>CONCEPTO DE RUTA DE ATENCIÓN</p> <p>Se puede entender como ruta de atención: “Todo el conjunto de acciones administrativas y legales, procedimientos, actuaciones, protocolos de atención que se brindan a los ciudadanos en casos de amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, realizados y ejecutados por el sector público, privado y la sociedad civil ”(Comité Municipal de Violencias Sexuales de Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casos que requieren DENUNCIA <p>Unidad permanente para los derechos humanos de la Personería de Medellín Carrera 52 No 71 24, Primer piso (Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro</p> | 30 minutos | Presentación en power Point |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---------|--|----------|----------|
| | <p>Universidad de Antioquia) Teléfono: 3849999 extensión 304</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 0 y 8 años <p style="text-align: center;">Hogares de paso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 9 y 17 años <p style="text-align: center;">Red de Casas Hogar- Red de Hogares de Paso, Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia</p> <p style="text-align: center;">Corporación Superarse (Niños): 5711021 Asperla (Niñas): 2119862</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes (14- 18) en conflicto con la LEY PENAL <p style="text-align: center;">Centros de Atención Especializada para Adolescentes CESPACARRERA Carrera 88 No 47 A - 47 La Floresta Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL <p style="text-align: center;">Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales CAIVAS Carrera 44A No 31- 156 (Sector San Diego) Teléfonos: 3852600 Ext 7711, 2610240 Correo Electrónico: denunciamoselabusosexual@fiscalia.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> • WWW.teprotejo.org <p style="text-align: center;">Te Protejo es una iniciativa para la efectiva protección, a través de Internet, de la</p> | | |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---------|--|------------------------------------|----------|
| | <p>infancia y la adolescencia en Colombia. WWW.enticonfio.gov, Abuso y explotación sexual comercial o Pornografía Venta y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas Contenidos inapropiados en radio y TV Intimidación maltrato físico, verbal o psicológico (por parte de cualquier miembro de la institución incluyendo a compañeros) Ciber-acoso. Delitos Informáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento <p>unidad municipal de atención y reparación a víctimas: Víctimas de Desplazamiento Forzado (Antes UAO) Unidad Permanente de Justicia -UPJ: Carrera 52 N°71- 84 Frente al Parque de los Deseos. Teléfono: 4939701. Unidad Permanente para los Derechos Humanos –UPDH Carrera 52 N°71- 24, Segundo Piso Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad. Teléfono: 3849999 Ext 304</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del CONFLICTO ARMADO <p>Centro Zonal Integral N°2 ICBF Carrera 70 No 42- 37 Teléfonos: 4122277 Ext 201, 4120428 CAV (Centro de Atención a Víctimas Medellín) Fiscalía General de la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños, Niñas y Adolescentes con CAPACIDADES DIFERENTES <p>A través del Centro Zonal (ICBF) Correspondiente de conformidad con el lugar de ubicación del niño, niñas y/o adolescente.</p> | <p>10 minutos</p> <p>5 minutos</p> | |

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---|--|----------|----------|
| | <p>LÍNEA GRATUITA: 018000 91 80 80</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres <p>Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Emergencia Y Desastre –DAGR D Calle 44 N° 53 A –11. Nueva sede plaza de la libertad, torre administrativa La Alpujarra, piso 10, Oficina 1002</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes indígenas <p>Cabildo Indígena Chibcariwack</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas, adolescentes y familias en situación de maltrato físico psicológico y sexual, dentro del contexto familiar <p>COMISARIAS DE FAMILIA Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar <p>Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar – CAVIF Sólo para los casos de denuncia del agresor Carrera 50 N°54 –18 oficina 302 Parque Bolívar (Alcaldía de Medellín, 2014).</p> | | |
| <p>Momento 3 Análisis de caso</p> | <p>Luego de realizar la presentación de las rutas de intervención, se propone llevar dos casos en los cuales los jóvenes deban identificar a que ruta de atención se debería acudir.</p> | | |

10.4.1 Acta # 1 Micro taller sobre Rutas de Atención

| | | |
|----------------------------------|---|----------------------|
| Fecha: | Noviembre 30 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 8:30 am |
| Objetivo | Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 | | Formato | | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | |
|--|------------------------|---|-------------|---|--------|---------|
| Versión: 2 | | | | | | |
| Fecha: <u>Nov 30 de 2018</u> | | Hora: <u>8:30am</u> | | Lugar: <u>Metro Salud</u> | | |
| Actividad: <u>Micro taller rutas de atención</u> | | Responsable convocatoria: <u>Miranda Neco</u> | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| Anderson Andres Hoyos | 1000472395 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Juan Miguel Hernandez | 1003062384 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Néstor del Jesús Hernández | 1000240201 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Valentina Dales Oviedo | 1000272125 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Emerson Felipe Rada E. | 100294016 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Maria Camila Roman | 1000246005 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| Sebastian Jimenez | 1000625432 | | No 50865-51 | Pardo | 10 | [Firma] |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Derechos, vulneración, atención, restablecimiento.

Desarrollo de la sesión Saludo y socialización de la agenda

Se inicia el encuentro a las 8:30 am, saludando a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y la realización final del post test por lo que se les recuerda que es necesario que estén muy atentos.

Momento 2.

Luego del saludo se da inicio a la presentación en power point, de las rutas de atención indicadas de acuerdo al caso de vulneración de derechos, y se inicia con los aspectos Relevantes de la Ley 1098 de 2006(código de infancia y adolescencia)

Artículo 7: Protección Integral.

Artículo 8: Interés Superior de los niños, niñas y los adolescentes (Derechos UNIVERSALES, PREVALENTES e INTERDEPENDIENTES).

Artículo 9: Prevalencia de Derechos. **Artículo 10:** Corresponsabilidad (FAMILIA, SOCIEDAD y ESTADO).

Artículo 11: Exigibilidad de los derechos: “El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”.

Artículo 51: Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Luego se realiza la conceptualización **RUTA DE ATENCIÓN**

Se puede entender como ruta de atención: “Todo el conjunto de acciones administrativas y legales, procedimientos, actuaciones, protocolos de atención que se brindan a los ciudadanos en casos de amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, realizados y ejecutados por el sector público, privado y la sociedad civil”(Comité Municipal de Violencias Sexuales de Medellín

Y se continua con las instituciones que responden ante los casos particulares.

- Casos que requieren DENUNCIA

Unidad permanente para los derechos humanos de la Personería de Medellín Carrera 52 No 71 24, Primer piso (Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad de Antioquia) Teléfono: 3849999 extensión 304

- Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 0 y 8 años

Hogares de paso

- Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 9 y 17 años

Red de Casas Hogar- Red de Hogares de Paso, Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia

Corporación Superarse (Niños): 5711021

Asperla (Niñas): 2119862

- Adolescentes (14- 18) en conflicto con la LEY PENAL

Centros de Atención Especializada para Adolescentes CESPA Carrera 88 No 47 A - 47 La Floresta Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277

- Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL
Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales CAIVAS
Carrera 44A No 31- 156 (Sector San Diego) Teléfonos: 3852600 Ext 7711, 2610240 Correo Electrónico: denunciamoselabusosexual@fiscalia.gov.co
- WWW.teprotejo.org
Te Protejo es una iniciativa para la efectiva protección, a través de Internet, de la infancia y la adolescencia en Colombia.
WWW.enticonfio.gov, Abuso y explotación sexual comercial o Pornografía
Venta y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas
Contenidos inapropiados en radio y TV Intimidación
maltrato físico, verbal o psicológico (por parte de cualquier miembro de la institución incluyendo a compañeros)
Ciber-acoso.
Delitos Informáticos
- Niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento
unidad municipal de atención y reparación a víctimas: Víctimas de Desplazamiento Forzado (Antes UAO)
Unidad Permanente de Justicia -UPJ: Carrera 52 N°71- 84 Frente al Parque de los Deseos. Teléfono: 4939701.
Unidad Permanente para los Derechos Humanos –UPDH Carrera 52 N°71- 24, Segundo Piso Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad. Teléfono: 3849999 Ext 304
- Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del CONFLICTO ARMADO
Centro Zonal Integral N°2 ICBF Carrera 70 No 42- 37 Teléfonos: 4122277 Ext 201, 4120428 CAV (Centro de Atención a Víctimas Medellín) Fiscalía General de la Nación
- Niños, Niñas y Adolescentes con CAPACIDADES DIFERENTES
A través del Centro Zonal (ICBF) Correspondiente de conformidad con el lugar de ubicación del niño, niñas y/o adolescente.
LÍNEA GRATUITA: 018000 91 80 80
- Niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Emergencia Y Desastre –DAGR
Calle 44 N° 53 A –11. Nueva sede plaza de la libertad, torre administrativa La Alpujarra, piso 10, Oficina 1002
- Niños, niñas y adolescentes indígenas
Cabildo Indígena Chibcariwakc
- Niños, niñas, adolescentes y familias en situación de maltrato físico psicológico y sexual,

dentro del contexto familiar

COMISARIAS DE FAMILIA Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín

- Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar

Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar – CAVIF Sólo para los casos de denuncia del agresor Carrera 50 N°54 –18 oficina 302 Parque Bolívar (Alcaldía de Medellín, 2014).

Mientras la presentación se desarrolla los jóvenes van contando casos personales, o que conocen sobre vulneración de derechos y se les pide que los ubiquen en una ruta de atención, por esta razón no se ve la necesidad de aplicar los dos casos que se tenían programados. al finalizar la presentación se abre un espacio para preguntas y dudas

Momento 3.

Luego de la presentación se hace entrega del post test, para que sea desarrollado por los jóvenes, seguidamente se hace un sondeo verbal a modo de recorderis sobre lo trabajado en el micro taller de derechos y deberes, y son los participantes quienes mencionan aquello que recuerdan para dar respuesta al post test (Ver anexo 10.6.4).

Momento 4

Luego de que terminan los post test, se da por terminado el encuentro y se establece como fecha para el cierre el próximo 03 de diciembre.

Responsables

Mariana Andrea Mesa (Practicante de excelencia)

10.4.2 Acta # 2 Micro taller sobre Rutas de atención

| | | |
|----------------------------------|---|----------------------|
| Fecha: | Noviembre 30 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora:10:00 am |
| Objetivo | Orientar en rutas de atención institucionales para la garantía de derechos, a 15 jóvenes y adolescentes atendidos por el Proyecto Volver a Casa, institucionalizados en la ESE Metro salud por el programa DX Dual. | |

Listado de Asistencia

| Cód. FO-GESR-1154 | | Formato | | FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad | | |
|--|------------------------|---|----------------|---|--------|---------|
| Versión: 2 | | | | | | |
| Fecha: <u>Nov 30 de 2018</u> | | Hora: <u>10:00am</u> | | Lugar: <u>Metro salud</u> | | |
| Actividad: <u>Micro taller rutas de atención</u> | | Responsable convocatoria: <u>Mariana Meca</u> | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
| Mila David Echeverri C | 95545210 | | Ca 50 #63-101 | Pado | 10 | Mila C |
| Laura Alejandra Sotelo | 100205560 | | Ca 50 #63-151 | Pado | 10 | Laura |
| Mariana Helena Galindo | 1002055442 | | Ca 50 # 63-151 | Pado | 10 | Mariana |
| Mabel Estrella Rojas | 1023532367 | | Ca 50 # 63-151 | Pado | 10 | Mabel |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Derechos, vulneración, atención, restablecimiento.

Desarrollo de la sesión Saludo y socialización de la agenda

Se inicia el encuentro a las 10:00am, saludando a los participantes dándoles a conocer el objetivo de la actividad y la realización final del post test por lo que se les recuerda que es necesario que estén muy atentos.

Momento 2.

Luego del saludo se da inicio a la presentación en power point, de las rutas de atención indicadas de acuerdo al caso de vulneración de derechos, y se inicia con los aspectos Relevantes de la Ley 1098 de 2006(código de infancia y adolescencia)

Artículo 7: Protección Integral.

Artículo 8: Interés Superior de los niños, niñas y los adolescentes (Derechos UNIVERSALES, PREVALENTES e INTERDEPENDIENTES).

Artículo 9: Prevalencia de Derechos. **Artículo 10:** Corresponsabilidad (FAMILIA, SOCIEDAD y ESTADO).

Artículo 11: Exigibilidad de los derechos: “El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”.

Artículo 51: Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Luego se realiza la conceptualización RUTA DE ATENCIÓN

Se puede entender como ruta de atención: “Todo el conjunto de acciones administrativas y legales, procedimientos, actuaciones, protocolos de atención que se brindan a los ciudadanos en casos de amenaza, riesgo o vulneraciones de derechos, realizados y ejecutados por el sector público, privado y la sociedad civil”(Comité Municipal de Violencias Sexuales de Medellín

Y se continúa con las instituciones que responden ante los casos particulares.

- Casos que requieren DENUNCIA

Unidad permanente para los derechos humanos de la Personería de Medellín Carrera 52 No 71 24, Primer piso (Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad de Antioquia) Teléfono: 3849999 extensión 304

- Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 0 y 8 años

Hogares de paso

- Niños y niñas en situación de ABANDONO, MALTRATO, EXTRAVIO y/o EXPLOTACIÓN LABORAL entre 9 y 17 años

Red de Casas Hogar- Red de Hogares de Paso, Unidad de Niñez, Secretaría de Inclusión Social y Familia

Corporación Superarse (Niños): 5711021

Asperla (Niñas): 2119862

- Adolescentes (14- 18) en conflicto con la LEY PENAL

Centros de Atención Especializada para Adolescentes CESPA Carrera 88 No 47 A - 47 La

Floresta Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277

- Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ABUSO SEXUAL
Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales CAIVAS
Carrera 44A No 31- 156 (Sector San Diego) Teléfonos: 3852600 Ext 7711, 2610240 Correo Electrónico: denunciamoselabusosexual@fiscalia.gov.co
- WWW.teprotejo.org
Te Protejo es una iniciativa para la efectiva protección, a través de Internet, de la infancia y la adolescencia en Colombia.
WWW.enticonfio.gov, Abuso y explotación sexual comercial o Pornografía
Venta y consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas
Contenidos inapropiados en radio y TV Intimidación
maltrato físico, verbal o psicológico (por parte de cualquier miembro de la institución incluyendo a compañeros)
Ciber-acoso.
Delitos Informáticos
- Niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento
unidad municipal de atención y reparación a víctimas: Víctimas de Desplazamiento Forzado (Antes UAO)
Unidad Permanente de Justicia -UPJ: Carrera 52 N°71- 84 Frente al Parque de los Deseos. Teléfono: 4939701.
Unidad Permanente para los Derechos Humanos –UPDH Carrera 52 N°71- 24, Segundo Piso Frente al Parque de los Deseos, cerca de la Estación del Metro Universidad. Teléfono: 3849999 Ext 304
- Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del CONFLICTO ARMADO
Centro Zonal Integral N°2 ICBF Carrera 70 No 42- 37 Teléfonos: 4122277 Ext 201, 4120428 CAV (Centro de Atención a Víctimas Medellín) Fiscalía General de la Nación
- Niños, Niñas y Adolescentes con CAPACIDADES DIFERENTES
A través del Centro Zonal (ICBF) Correspondiente de conformidad con el lugar de ubicación del niño, niñas y/o adolescente.
LÍNEA GRATUITA: 018000 91 80 80
- Niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Emergencia Y Desastre –DAGR
Calle 44 N° 53 A –11. Nueva sede plaza de la libertad, torre administrativa La Alpujarra, piso 10, Oficina 1002
- Niños, niñas y adolescentes indígenas
Cabildo Indígena Chibcariwakc

- Niños, niñas, adolescentes y familias en situación de maltrato físico psicológico y sexual, dentro del contexto familiar

COMISARIAS DE FAMILIA Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín

- Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar

Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar – CAVIF Sólo para los casos de denuncia del agresor Carrera 50 N°54 –18 oficina 302 Parque Bolívar (Alcaldía de Medellín, 2014).

Teniendo en cuenta la experiencia en el micro taller anterior, durante la presentación se van tratando casos sobre vulneración de derechos y se les pide a los participantes que ubiquen la ruta de atención.

Momento 3.

Luego de la presentación se hace entrega del post test, para que sea desarrollado por los jóvenes, seguidamente se hace un sondeo verbal a modo de recordis sobre lo trabajado en el micro taller de derechos y deberes, y son los participantes quienes mencionan aquello que recuerdan para dar respuesta al post test (Ver anexo 10.6.4)

Momento 4

Luego de que terminan los post test, se da por terminado el encuentro y se establece como fecha para el cierre el próximo 03 de diciembre.

Responsables

Mariana Andrea Mesa (Practicante de excelencia)

10.5. Propuesta metodológica para actividad de cierre de proyecto de intervención

| PROPUESTA METODOLÓGICA. | |
|---------------------------------|--|
| Actividad | Entrega de reconocimientos a jóvenes participantes en el proyecto de intervención social para el fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, con jóvenes y adolescentes participantes del proyecto volver a casa, institucionalizados en la ese metro salud, desde el programa dx dual, 2018. |
| Logros esperados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los asistentes disfruten de un espacio ameno y gratificante que les motive a continuar con sus procesos. ▪ Que los participantes del Proyecto, identifiquen sus capacidades y logros y se sientan valorados por ello. ▪ Lograr dar un cierre simbólico al Proyecto de intervención desarrollado desde la práctica. |
| Metodología | Reconocimiento simbólico |
| Objetivo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer los logros de los participantes del proyecto de intervención, por fortalecer sus capacidades y habilidades para el fortalecimiento de sus vínculos. |
| Población. | <p>Se espera contar con la participación de los 11 jóvenes a certificar y la presencia de cinco invitados</p> <p>Invitados:</p> <p>Profesionales del Proyecto Volver a Casa</p> <p>Juan Camilo Vargas (Psicólogo)</p> <p>Juan Fernando Bolívar (Antropólogo)</p> <p>Julieth Andrea Bertel (Psicóloga-Gestora de territorio)</p> <p>Consuelo de Jesús Chavarriaga (Líder de Proyecto)</p> <p>Martha Cecilia Arroyave (Docente y acompañante de la universidad de Antioquia a la practicante y al proceso de practica).</p> |
| Profesional responsable. | Mariana Andrea Mesa Atehortua |
| Duración. | 1:30 Minutos |

| | |
|--|--|
| Aspectos a tener en cuenta antes de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con las autorizaciones previas de parte del equipo de profesionales de la institución Metrosalud • Contar con la disponibilidad de la población • Ubicar un espacio que permita la escucha, la concentración y posibilite la participación de los participantes en la actividad • Adecuar este espacio para la actividad • Realizar las invitaciones previas a los profesionales • Gestionar todos los recursos necesarios para la actividad y organizar el espacio (Certificados, compartir, torta, bebidas, sonido, silletería, etc.). |
|--|--|

| MOMENTO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DURACIÓN | RECURSOS |
|---|---|-------------------|------------------------|
| Momento inicial. Bienvenida y presentación de invitados | Se iniciará el encuentro saludando a los participantes, dando las gracias por su asistencia y felicitándoles por llegar al final del proceso Seguidamente se hará la presentación de los invitados agradeciendo su participación en el espacio | 10 minutos | N/A |
| Momento 2. Reflexión y experiencias | Este momento se iniciará con la entonación grupal de la canción Color esperanza de diego torres, luego se realizará una reflexión sobre los logros, los retos, y los avances obtenidos por los jóvenes desde que iniciaron el proceso de acompañamiento del Proyecto Volver a Casa, seguidamente se abrirá el espacio para que ellos y ellas expongan como se sienten y qué piensan del proyecto Volver a Casa y del proyecto de intervención “para el fortalecimiento de los vínculos jurídico y social, con jóvenes y adolescentes participantes del proyecto volver a casa, institucionalizados en la ese metrosalud, desde el programa dx dual, 2018”. En torno a cómo se sentían antes y cómo se sienten después de pasar por el proceso | 15 minutos | Medios audiovisuales |
| Momento 3. | Para este momento se llevaran a cabo dos actividades dinámicas | | Medios audios visuales |

| | | | |
|--|--|--------------------------|---------------------------------|
| <p>Actividades Lúdicas</p> | <p>Tierra, mar y aire Consiste en que los presentes conformen un círculo y realizar la acción correspondiente a la palabra, de la siguiente manera Tierra: Tocar el Piso Mar: Dar un salto al centro Aire: Dar un salto afuera El grado de dificultad de esta actividad se encuentra en que requiere concentración auditiva, y no dejarse llevar visualmente por lo que hace la persona que dirige el juego ya que esta última dirá una cosa mientras hace otra. De esta manera, pierde quien haga lo que ve y no lo que escucha. Luego de terminar esta actividad se continuará con otra actividad El baile de la silla. Consiste en ubicar sillas en círculo de acuerdo al número de participantes con una silla menos, así los participantes deben bailar alrededor mientras suena la música y cuando esta se detenga se deben sentar, quien quede sin silla sale de la ronda, hasta que quede un ganador quien recibirá un premio</p> | <p>15 minutos</p> | <p>Sillas</p> |
| <p>Momento 4 Entrega de reconocimientos</p> | <p>Luego de esto se dará paso a la entrega de certificados a cada joven, (Ver anexo 10.7) si bien el certificado se dará de manera general por la participación en el Proyecto de intervención y los logros obtenidos en el fortalecimiento de sus vínculos, económico, jurídico, social, afectivo y comunitario, también se hará un reconocimiento verbal individual por los logros de cada uno, esto con la intencionalidad de reconocer a los jóvenes en la particularidad que cada uno y cada una han tenido durante el desarrollo del proceso. Se iniciará con la lectura del</p> | <p>30 minutos</p> | <p>Reconocimientos Impresos</p> |

| | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------------|
| Momento 5 Compartir y cierre | reconocimiento, posteriormente se hará el llamado uno por uno de cada joven para que reciba su certificado. Al finalizar los profesionales que lo deseen podrán dar unas palabras Finalmente se dará inicio a un espacio de disfrute de una torta y caseosa para finalizar el encuentro | 15 minutos | Torta, bebida, vasos, servilletas. |
|---|---|-------------------|------------------------------------|

10.5.1 Acta actividad de cierre Proyecto de intervención

| | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|
| Fecha: | Diciembre 03 de 2018 | |
| Lugar de la Socialización | Metro salud | Hora: 11: 00 am |
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> Reconocer los logros de los participantes del proyecto de intervención, por fortalecer sus capacidades y habilidades para el fortalecimiento de sus vínculos. | |

Listados de Asistencia

Cód. FO-GESR-1154 Versión. 2 Formato FO-GESR-Listado Único de Asistencia a Reunión Comunidad Alcalde de Medellín

Fecha: Diciembre 03 2018 Hora: 11:00am Lugar: Metro salud
 Actividad: Actividad de cierre Proyecto de intervención Responsable convocatoria: Mariana Mesa

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TELÉFONO/CELULAR | DIRECCIÓN | BARRIO | COMUNA | FIRMA |
|---------------------------|------------------------|------------------|-----------------|--------|--------|---------------------------|
| Juan Miguel Hernandez | 101246239 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Juan M |
| Hiler David Cebeyria | 119854210 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | mikey |
| Anderson Andrés Hoyos | 100112325 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Anderson |
| Laura Michelle Hená | 100190529 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Laura Mesa |
| Mona Emilia Román | 100024608 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Carolina Román |
| Victor de Jesús Hernández | 1000240291 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Victor de Jesús Hernández |
| Isabel Cristina Ariage | 1022522767 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Isabel Ariage |
| Sebastian Jimenez | 1000685472 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Sebastian J |
| Emerson Felipe Dadas | 1000299016 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Emerson |
| Galus Valentina | 1000232725 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Galus V |
| Sandra Helena Callejas | 1000222448 | | Cra 50 # 63-131 | Piado | 10 | Sandra |

Cód. FO-GESR-1160 Versión. 3 Formato FO-GESR-Listado Único Asistencia Reunión Institucional Alcalde de Medellín

Fecha: dic 03 2018 Lugar: Metro Salud Hora: 11:00 am Tema: Actividad de cierre Proyecto

| N° | Nombres y apellidos | Entidad/unidad o dependencia | Cargo | Teléfono | Correo electrónico | Firma |
|----|---------------------|------------------------------|--------------|-----------|------------------------------|---------|
| 1 | Juliana Ospina | Univ. Val | Coordinadora | 313654638 | julianarospina@unival.edu.co | [Firma] |
| 2 | Conrado Acosta | Univ. Val | Docente | 3138842 | conradoacosta@unival.edu.co | [Firma] |
| 3 | Juan Carlos Vargas | Univ. Val | Docente | 313654638 | juan.vargas@unival.edu.co | [Firma] |
| 4 | Marta Patricia | Univ. Val | Docente | 313654638 | marta.patricia@unival.edu.co | [Firma] |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |

Temas tratados en la reunión

Proceso de acompañamiento, logros y objetivos cumplidos

Desarrollo de la sesión

Momento inicial. Saludo

Al iniciar se dispone el espacio en círculo para fomentar las relaciones horizontales.

Mariana Mesa inicia el encuentro saludando a los participantes, dando las gracias por su asistencia y felicitándoles por llegar al final del proceso

Seguidamente presenta los invitados y agradece la participación en el espacio

Momento 2.

Reflexión y experiencias

Se inicia con la entonación grupal de la canción Color esperanza de diego torres, algunos participantes la cantan y otros la escuchan, mientras comentan que es muy significativa y que su mensaje es muy positivo, Cuando la canción está finalizando Mariana Mesa hace un reflexión sobre la importancia de superar las dificultades, el valor que tiene que se apropien de sus procesos y que poco a poco construyan un proyecto de vida lejos de las sustancias psicoactivas y de la vida en calle, en este punto se identifican momentos de dificultades, de ansiedad, de tristeza y otros que los participantes han superado hasta el momento.

Seguidamente toman la palabra algunos jóvenes para compartir su experiencia, reconociendo que el Proyecto ha sido muy significativo y positivo en sus vidas, que el acompañamiento de los profesionales ha marcado la diferencia y que el proyecto de intervención fue muy importante por otorgarles conocimientos que necesitaban y que no tenían, algunos resaltan el desarrollo de mejores habilidades comunicacionales y relacionales, otros el buen trato y el vínculo de afecto desarrollado con la practicante Mariana Mesa durante la implementación del Proyecto de intervención y con los profesionales Juan Camilo Vargas y Juan Fernando Bolívar, en el proceso de acompañamiento desde el Proyecto Volver a Casa

Otro asunto que mencionan es que al iniciar el proceso no lo sentían importante y en ocasiones no querían participar, pero al día de hoy agradecen tener este tipo de intervenciones, y al recordar los micro talleres en retrospectiva hacen múltiples comentarios positivos.

Momento 3.

Actividades Lúdicas

Mariana Mesa toma la palabra y pide a los presentes ponerse de pie para jugar

Tierra, mar y aire, explicando que consiste en realizar la acción correspondiente a la palabra, de la siguiente manera

Tierra: Tocar el Piso

Mar: Dar un salto al centro

Aire: Dar un salto afuera

Y luego agrega que se trata de escuchar y no dejarse llevar por la acción de quien dirige, por lo que se requiere de concentración auditiva, por que pierde quien no haga lo que corresponde

En esta actividad participan todos los presentes, y luego de terminar se continúa con la actividad

El baile de la silla.

Para esta participan ocho personas , las cuales ubican siete sillas en círculo y empiezan a bailar alrededor mientras suena la música y cuando esta se detiene se sientan, dejando a un jugador sin silla por lo que debe salir, así sucesivamente hasta que queda una sola persona en una silla como ganadora, quien recibe un paquete de mecató como premio.

Momento 4

Entrega de reconocimientos

Luego de los juegos se da inicio a la entrega de reconocimientos (Ver anexo 10.7), para lo cual toma la palabra el Psicólogo y acompañante institucional de la práctica, Juan Camilo Vargas, quien hace lectura del reconocimiento a entregar y empieza a llamar uno por uno a los jóvenes, luego de que es entregado el reconocimiento físico, toma la palabra Mariana Mesa para hacer el reconocimiento verbal por los logros individuales obtenidos, en algunas ocasiones también toma la palabra el Antropólogo Juan Bolívar para reconocer el proceso de los jóvenes que ha acompañado, también aporta la profesora Martha Cecilia Arroyave

Al finalizar este momento toma la palabra Consuelo de Jesús Chavarriaga (líder del Proyecto Volver a Casa Casa y mentora de practica), quien hace alusión a todos los recursos con los que cuentan los jóvenes por parte de la alcaldía de Medellín, para desarrollar sus proyectos de vida y construir un futuro mejor, recursos como distintos profesionales, proyectos e instituciones que convergen en un mismo lugar para apoyarlos y también hace una invitación a reflexionar en torno a las familias.

Seguidamente toma la palabra Yulieth Andrea Bertel (Gestora de territorio Proyecto Volver y acompañante institucional de práctica). Quien menciona la importancia que tiene para ella y para el Proyecto Volver a Casa poder acompañarlos y ayudarlos a fortalecer sus diferentes vínculos, también hace un reconocimiento al trabajo desarrollado por la practicante y el equipo de profesionales.

Finalmente toma la palabra la profesora Martha Cecilia Arroyave (Asesora académica de la practicante), ella reconoce la importancia de este espacio y resalta las capacidades de cada uno de los jóvenes para continuar superándose y proyectando sus vidas a un mejor futuro.

A continuación se toma una fotografía grupal y se da inicio al cierre del encuentro

Momento 5

Compartir y cierre

Finalmente para celebrar este logro de los jóvenes participantes, se realiza el compartir de una torta, bebida y algunos pasa bocas y se despiden a todos los presentes.

El encuentro termina a las doce y media del día.

Responsables

Mariana Andrea Mesa

10.6 Formatos aplicados en la intervención

10.6. 1 Formato Pre test

| |
|---------------------------------|
| Fecha: |
| Nombre del participante: |

FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS SOCIAL Y JURIDICO.

PRE TEST. A partir de las siguientes preguntas queremos conocer tus conocimientos previos sobre derechos, deberes y rutas de atención para la garantía de tus derechos. Responde clara y sinceramente.

¿Sabes cuáles son tus derechos y deberes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

¿Cuántos derechos conoces?, menciónalos.

¿Cuántos deberes conoces?, menciónalos.

¿Para ti existe alguna relación entre los derechos y los deberes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

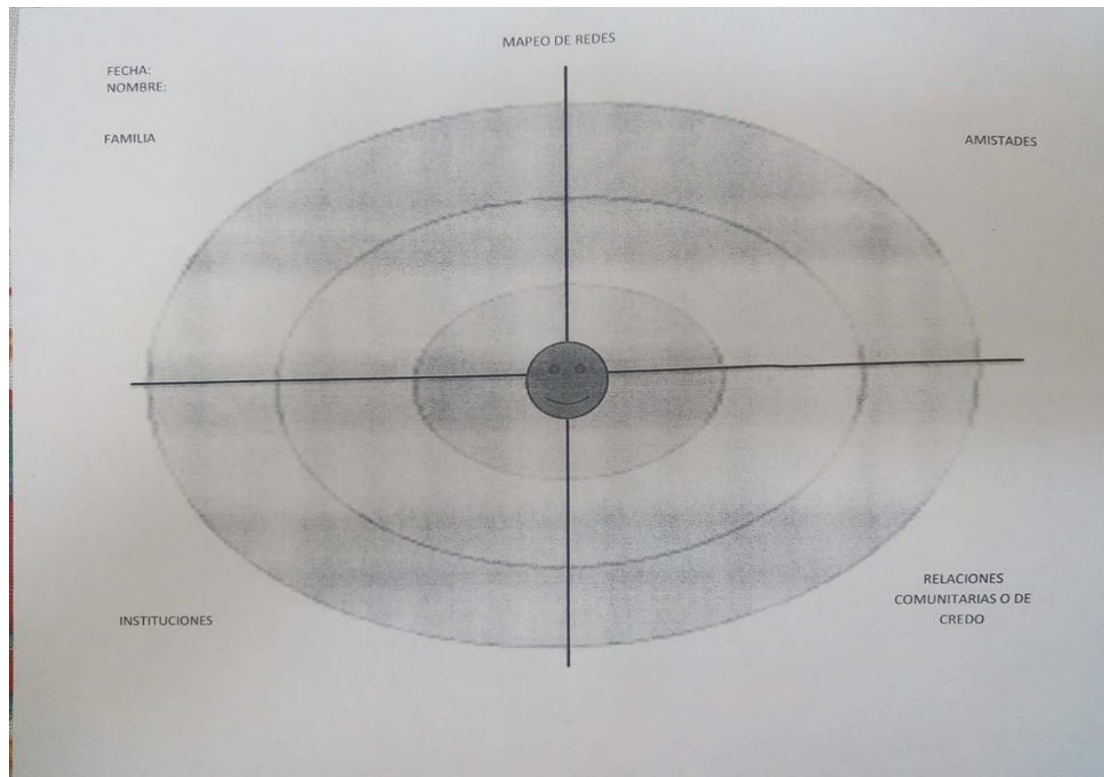
Descríbela

¿Sabes a qué instituciones dirigirte si tus derechos son vulnerados?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

Menciónalas

10.6. 2 Mapa de red



Mesa, M. (2018). Formato mapeo de red. [Fotografía]. Fuente elaboración propia

10.6. 4 Post test.

| |
|--------------------------|
| Fecha: |
| Nombre del participante: |

FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS SOCIAL Y JURIDICO.**POST TEST.**

A partir de las siguientes preguntas queremos conocer tus conocimientos previos sobre derechos, deberes y rutas de atención para la garantía de tus derechos. Responde clara y sinceramente.

¿Sabes cuáles son tus derechos y deberes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

¿Cuántos derechos conoces?, menciónalos.

¿Cuántos deberes conoces?, menciónalos.

¿Para ti existe alguna relación entre los derechos y los deberes?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

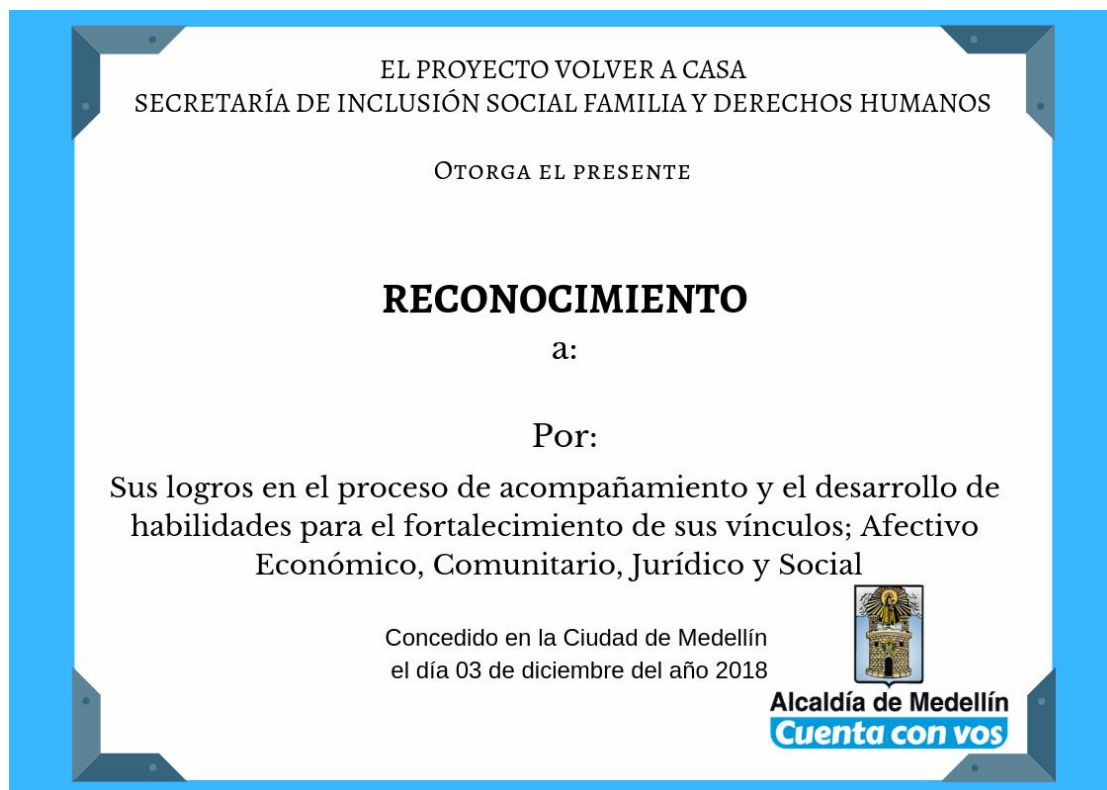
Descríbela

¿Sabes a qué instituciones dirigirte si tus derechos son vulnerados?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

Menciónalas

10.7. Diseño Reconocimientos



Mesa, M. (2018). Formato de reconocimientos otorgados a los participantes del Proyecto de intervención. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia

10.8. Registro fotográfico



Mesa, M. (2018). Primer micro taller Derecho y deberes. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia



Mesa, M. (2018). Segundo micro taller Derecho y deberes. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia



Mesa, M. (2018). Primer Micro taller Mapeo de redes. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia



Mesa, M. (2018). Segundo micro taller Mapeo de redes. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia



Mesa, M. (2018). Actividad de cierre y certificación de participación en el Proyecto de intervención. [Fotografía].Fuente: Elaboración propia



Mesa, M. (2018). Equipo de profesionales Proyecto Volver a Casa [Fotografía].Fuente: Elaboración propia